

**AUDITORÍA FINANCIERA A ONCE (11) OPERADORES DEL CENTRO ZONAL  
INDÍGENA DE “ICBF” PARA EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA EN LA  
MODALIDAD COMUNITARIA**



**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y ECONÓMICAS  
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA  
TRABAJO DE PASANTÍA  
SEPTIEMBRE, 2020**

**AUDITORÍA FINANCIERA A ONCE (11) OPERADORES DEL CENTRO ZONAL  
INDÍGENA DE “ICBF” PARA EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA EN LA  
MODALIDAD COMUNITARIA**



**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

**Trabajo de Grado para optar por el título de: CONTADORA PÚBLICA**

**Director:  
Contador Público  
José Rodrigo Orejuela Trujillo**

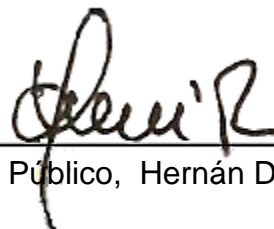
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y ECONÓMICAS  
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA  
TRABAJO DE PASANTÍA  
SEPTIEMBRE, 2020**

## Nota de Aceptación

Una vez revisado el informe final escrito y aprobada la sustentación del mismo, lo autorizan para que se realice la gestión administrativa correspondiente para optar al título de: Contador Público.



\_\_\_\_\_  
Director Institucional: Especialista, José Rodrigo Orejuela Trujillo



\_\_\_\_\_  
Director Organizacional: Contador Público, Hernán Darío Rada

\_\_\_\_\_  
Jurado 1: Magister, María Fernanda Peralta Goyes

\_\_\_\_\_  
Jurado 2: Contador Público, Antonio José Sandoval Girón

Popayán, Octubre de 2020

## **Dedicatoria**

En primer lugar, a Dios, por prestarme la vida, por su gran benevolencia, por el inmenso amor con el que me levanta de cada situación difícil, por la misericordia que tiene conmigo cuando me equivoco para enseñarme que debo crecer como ser humano.

A mis hijos Mateo Mellizo, Manuella Mellizo y Maximiliano Mellizo, a mi esposo Adrián Mauricio Mellizo, los seres más valiosos en mi vida, mi todo, mi polo a tierra, quienes han sido mi soporte, mi motor, mi motivación día tras día, quienes me han impulsado para no desistir en este proceso que ha sido tan largo y difícil, por quienes ha valido la pena cada lágrima, cada traspasada, cada madrugada, cada tropiezo, se los dedico también, por todos los momentos en los cuales debí ausentarme, aislarme, o dejarlos solos para poder alcanzar esta meta; dedico a ellos no solo este, sino todos los triunfos que Dios ponga en mi vida, porque son ellos quienes inspiran mis pasos.

Por último, pero no menos importante a mis padres, por educarme y forjar en mi valores; quienes han hecho por mí, todo lo que ha estado a su alcance para que sea una persona íntegra, para que luche por mis sueños.

## **Agradecimientos**

A Dios en primer lugar, por permitirme llegar hasta aquí; por supuesto a mi Amado esposo y mis maravillosos hijos, por caminar de mi mano hacia nuestra meta.

Agradezco a todos y cada uno de los integrantes de mi familia (Mis hermanos, sobrinos, tíos, primos, cuñadas,) por haberme acompañado a lo largo de este proceso.

A mis dos Amigas Incondicionales, LUDY MENDEZ, mi mentora, una gran mujer, excelente profesional, quien me ha enseñado a amar esta profesión, y me apoyo en los momentos más difíciles del proceso; DIANA OROZCO, la hermana que me regalo la vida, por llorar conmigo cada caída de este proceso, pero sobre todo por escucharme, y motivarme en cada situación negativa.

Agradezco a mi familia adoptiva y mis buenos amigos por confiar y creer en mí, por estar siempre, y por el apoyo constante.

A mi director José Rodrigo, un ser humano sin igual, excelente académico, simplemente gratitud y respeto por sus enseñanzas.

Al “ICBF” Regional Cauca, por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de haber realizado mi Pasantía, a los compañeros del Centro Zonal Indígena, por haberme acogido, especialmente a Hernán Darío Rada, por su ayuda y disposición.

A mis jurados, por su apoyo, por impulsarme, por sus enseñanzas, correcciones, a la docente María Fernanda, por sus aportes profesionales, al profesor Antonio, por todo lo compartido durante la carrera, de él, me llevo un gran aprendizaje no solo a nivel académico, sino también a nivel personal.

Al equipo administrativo de mi facultad, especialmente a NIDIA, ser humano empático y lleno de calidad humana; Al rector NELSON HERNANDO PUENTES RODRÍGUEZ (QEPD) quien me impulso a continuar en este proceso, recordándome que no podía desistir a un paso de la meta y que entre más difícil se hiciera, más satisfactorio seria para mi vida.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>ABSTRACT</b> .....	2
<b>INTRODUCCION</b> .....	3
<b>1. CAPITULO I PROBLEMA</b> .....	4
1.1. Planteamiento del Problema.....	4
1.2. Justificación .....	5
1.3. Objetivos .....	6
1.3.1. Objetivo General .....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
<b>2. CAPITULO II MARCO TEORICO O REFERENTES CONCEPTUALES</b> .....	8
2.1. Antecedentes .....	8
2.2. Base Teórica .....	8
2.3. Base Legal .....	10
<b>3. CAPITULO III METODOLOGIA</b> .....	12
3.1. Tipo de Investigación.....	12
3.2. Tipo de Estudio.....	12
3.3. Técnica o Método Investigativo .....	12
3.3.1. Herramientas e Instrumentos .....	13
3.4. Fuentes .....	14
<b>4. CAPITULO IV RESULTADOS</b> .....	17
4.1. Planeación .....	17
4.2. Ejecución .....	20
4.3. Diagnostico.....	27
<b>5. CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	38
5.1. Conclusiones.....	38
5.2. Recomendaciones .....	39
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	40
<b>ANEXOS</b> .....	43
Anexo N°1. Informe Fundación Amalaka .....	43
Anexo N° 2. Informe Cabildo de Guambia .....	55
Anexo N° 3. Informe Final Cabildo de Jámbalo .....	61

Anexo N° 4. Informe Acontepi Juantama .....	70
Anexo N° 5. Informe Junta Central Totoró.....	75
Anexo N° 5. Informe Resguardo Kokonuko.....	91
Anexo N° 7. Informe Final Asociación de Cabildos Nasa Çxhãçxa.....	97
Anexo N° 8. Informe Santa Leticia.....	112
Anexo N° 9. Informe Asociación Riochiquito .....	122
Anexo N° 10. Informe Asociación de Padres Santa Teresa .....	132
Anexo N° 11. Informe Asociación Totoguampa .....	142

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 .....	15
Tabla 2 .....	20
Tabla 3 .....	21
Tabla 4 .....	27



## LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 .....	22
---------------------	----

## **RESUMEN**

Teniendo en cuenta que las entidades estatales ejecutan recursos del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda, y que la misma requiere constante supervisión de los entes de control, se precisa importante que las instituciones educativas de educación superior se vinculen con dichas entidades mediante el aporte intelectual y práctico de estudiantes del área de Contaduría Pública, para que realicen su pasantía y ayuden al cumplimiento de las exigencias de los diferentes entes de control.

El desarrollo de la pasantía, tuvo como propósito principal verificar el cumplimiento contractual de los operadores de primera infancia del Centro Zonal Indígena respecto del presupuesto asignado para la atención de los niños y niñas a través de la modalidad tradicional o comunitaria, mediante la revisión de informes financieros que soporten la ejecución mensual de recursos asignados.

La ejecución se llevó a cabo bajo el método de investigación científica con enfoque mixto, haciendo referencia al instrumento de estudio descriptivo, técnica deductiva e inductiva propias de los procesos de auditoría, además teniendo en cuenta que su característica de recolección y análisis de datos tanto cualitativa como cuantitativa, permite tener una información amplia y completa a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

Los resultados obtenidos y presentados, revelan los hallazgos propios de la auditoría realizada a través de la revisión de soportes de ejecución financiera presentados por los operadores de primera infancia, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019.

Finalmente se formaliza un documento por cada operador de primera infancia de la modalidad comunitaria, en el cual se informa al supervisor financiero del Centro Zonal Indígena los hallazgos presentados de acuerdo a la revisión de informes realizada durante el periodo de ejecución de la pasantía y en el documento final se proponen unas estrategias que permitan mitigar y/o subsanar los hallazgos revelados.

**PALABRAS CLAVE:** Operadores de primera infancia, contrato de aporte, manual operativo, ejecución de recursos, auditoría, cobertura atendida, modalidad comunitaria.

## **ABSTRACT**

Taking into account that state entities execute resources from the national treasury of the Ministry of Finance, and that it requires constant supervision by control entities, it is important that educational institutions of higher education are linked to these entities through the intellectual and practical contribution of the accounting alumni for them to carry out their internship and help fulfill the demands of the different control entities.

The main purpose of the development of the internship was to verify the contractual compliance of the early childhood operators of the indigenous zonal center regarding the budget assigned for the attention of children through the traditional or community modality, through the review of financial reports that support the monthly execution of assigned resources.

The execution was carried out under the scientific research method with a mixed approach, making reference to the descriptive study instrument, deductive and inductive technique which is typical of the audit processes, also taking into account that its characteristic of both data collection and analysis as qualitative as well as quantitative allows having a wide and complete information in order to fulfill the proposed objectives.

The results obtained and presented reveal the findings of the audit carried out through the review of financial execution supports presented by early childhood operators during the period between January and December 2019.

Finally, a document is formalized for each early childhood operator of the community modality, in which the financial supervisor of the indigenous zonal center is informed of the findings presented according to the review of reports carried out during the period of execution of the internship and in the final document some strategies are proposed in order to mitigate and / or correct the revealed findings.

**KEY WORDS:** Early childhood operators, Contribution contract, operating manual, Execution of resources, Audit, Coverage attended, Community modality.

## ***INTRODUCCIÓN***

La evolución del sistema de atención que ha brindado el estado colombiano a través del “ICBF” a la primera infancia, la niñez y la adolescencia, especialmente a aquella que se encuentra en condición de vulneración de sus derechos, a lo largo del tiempo y particularmente desde que este fue reconocido como política pública, ha obligado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a reforzar el proceso contractual con aquellas entidades que muestran interés en la prestación de los servicios tanto de educación inicial como de los demás criterios de atención.

Los contratos de aporte suscritos entre el ICBF y las entidades administradoras de servicio (Operadores), a través de sus cláusulas, obligan a la entidad a cumplir con las exigencias del estado respecto de la atención y al ICBF le garantiza una prestación de servicio integral.

Tomando como referencia lo dispuesto en el artículo 83, de la ley 1474 de 2011, parágrafo 2, se hace necesario un pasante del área de contaduría pública que se encuentre en la capacidad de realizar una auditoría a la ejecución financiera de los operadores de primera infancia a los contratos de aporte suscritos para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, cuyo resultado revele no solo los hallazgos del proceso, sino también herramientas o estrategias que mitiguen dichos aspectos.

Para lograr el objetivo principal del presente documento es pertinente aplicar el método investigativo científico con enfoque mixto, tipo descriptivo, técnica deductiva e inductiva; empleando las herramientas de entrevista, observación directa y análisis documental, propias del proceso de auditoría que permitirán identificar factores necesarios e importantes para tal fin.

A través de los resultados obtenidos, se logrará comprobar la efectividad del cumplimiento contractual de los operadores de primera infancia, modalidad comunitaria del Centro Zonal Indígena, y de ser necesario, determinar estrategias o mecanismos que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando así una ejecución integral de los servicios de primera infancia.

## **1. CAPITULO I PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del Problema**

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, es la entidad del Estado Colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos niños y niñas en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de Colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 213 Centros zonales en todo el país”. [1].

El Instituto a través del programa infantil De Cero A Siempre, maneja diferentes modalidades de atención las cuales son administradas por operadores contratistas, entre ellos, entidades sin ánimo de lucro obligadas a cumplir con el objeto de la política pública, sus lineamientos y requisitos particulares.

Dentro de las modalidades están: Institucional, Desarrollo Integral Medio Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural.

El proceso financiero se hace complejo en la Modalidad Comunitaria, debido a los ajustes que se han dado en el tiempo a los parámetros del manejo de recursos públicos.

“La Ley 1607 de 2012, otorgó a las madres comunitarias y sustitutas una beca por un salario mínimo legal mensual vigente. Además, indicó que de manera progresiva durante los años 2013 y 2014” se diseñarían y adoptarían diferentes modalidades de vinculación, en procura de garantizar a todas las madres comunitarias el salario mínimo legal mensual vigente, sin que lo anterior implicara otorgarles la calidad de funcionarias públicas. [2].

Pese a que antes de dicha ley ya existían procesos administrativos y económicos que necesitaban de un orden contable estructurado, no había seguimiento de dichas actividades, solo reposan en archivos, planillas con firmas por recepción de los beneficios citados anteriormente. Sin embargo, la responsabilidad de administrar recursos públicos relacionados en los llamados “contratos de aporte”, cada vez es mayor debido a las nuevas disposiciones, lineamientos técnicos y operativos del ICBF; por lo tanto se hace necesario controlar, hacer seguimiento, organizar un

archivo, manejar formatos diseñados por ICBF, cuentas bancarias, trabajar con plataformas digitales, realizar pagos a clientes internos como externos, generar soportes, recibir y entregar facturas, manejo de inventarios, en fin, todos los procesos propios de una empresa privada, pero ante esta situación, gran parte de los operadores contratistas no cuentan con la capacidad instalada suficiente para este proceso.

Para el presente proyecto se citará el Centro Zonal Indígena, donde se realizará la pasantía; en esta área el número de operadores contratistas es de diecinueve (19), con un manejo de recursos aproximados a los veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), para ejecutar la política de primera infancia.

La organización y adaptación de los procesos de operación, además del incremento de actividades dificultan la verificación y auditoría de la ejecución presupuestal de los recursos, ya que el Centro Zonal no cuenta con el personal suficiente para dichas tareas, teniendo en cuenta que el profesional en contaduría que cumple la función de supervisor financiero, también realiza tareas de tipo operativo en campo.

## **1.2. Justificación**

Con el propósito de apoyar el proceso financiero del Centro Zonal Indígena y dar alcance al objetivo general, se realizará una auditoría a los informes financieros de la modalidad comunitaria a once (11) operadores del Centro Zonal Indígena, en la estrategia de primera infancia del ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como entidad del Estado, es vigilada por los entes máximos de control territorial (Contraloría General, Procuraduría General, Ministerio de Hacienda, entre otros), y en concordancia con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, está en la obligación de establecer las pautas de seguimiento presupuestal a la ejecución de los contratos de aporte celebrados con los operadores; enfatizando, que los movimientos u operaciones realizadas con los recursos del estado deben estar soportadas idóneamente, no solo basados en la minuta contractual y el manual operativo, sino también, acorde a la normatividad vigente; de esta circunstancia nace el hecho de que cada Centro Zonal cuente con un equipo de supervisión financiera amplio y competente que satisfaga las necesidades del mismo, pero a pesar del incremento de operadores y capacidad contractual, el Centro Zonal solo cuenta con un profesional en contaduría pública

dentro de su equipo supervisor, en consecuencia, es necesario contar con un pasante del mismo perfil en el área financiera del Centro Zonal para dar alcance al cumplimiento de metas tanto del ICBF, como de los operadores.

Es pertinente realizar esta pasantía, ya que servirá como piloto para otras dependencias del ICBF que manejan programas ejecutados por operadores, así mismo, se podrá orientar en materia contable a las asociaciones que nacen en las comunidades, a fin de mejorar los procesos financieros.

“El contador público de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, tendrá la capacidad de desenvolverse en entornos económicos y tecnológicos globalizados, facilitando la toma de decisiones y el aprovechamiento de oportunidades de las personas y las organizaciones públicas y privadas, especialmente en los campos contables, financiero, tributario, auditoría y revisoría fiscal” [3]. En virtud de lo anterior, se hace indispensable tener contacto directo con las empresas de manera que permita a los estudiantes realizar un trabajo práctico, que no solo apruebe sus facultades para poder optar el título académico, sino que también conlleve a la aplicación del conocimiento adquirido, generando así un aporte al crecimiento profesional y a la organización un producto de calidad útil para la toma de decisiones.

El proceso de apoyo al área financiera del Centro Zonal Indígena, se llevará a cabo mediante una auditoría, basada como primera medida, en los compromisos adquiridos a través de la minuta del contrato de aporte, así mismo la normatividad vigente en materia contable, además los parámetros que estructuran el numeral 4.3 Gestión Financiera del manual operativo para la modalidad comunitaria.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo General***

Auditar la ejecución financiera de once (11) operadores del programa HCB modalidad comunitaria, mediante la revisión de los informes financieros mensuales, para generar documentos que expongan los principales hallazgos en materia de ejecución presupuestal.

### **1.3.2. *Objetivos Específicos***

- Examinar el cumplimiento del manual operativo en la información financiera presentada por los operadores contratistas.
- Estructurar un Informe final por operador donde se evidencien las debilidades y fortalezas del mismo durante el proceso de ejecución presupuestal.
- Elaborar un análisis financiero a la ejecución presupuestal de los operadores, que permita tomar decisiones al supervisor del contrato.
- Sugerir estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en el numeral 4.3 del manual operativo.



## **2. CAPITULO II MARCO TEORICO O REFERENTES CONCEPTUALES**

### **2.1. Antecedentes**

Se precisa indispensable reconocer la importancia del estado, la comunidad y el entorno familiar para el adecuado desarrollo de los niños y niñas en sus primeros 5 años de vida, por esta razón fue creada la ley 1098 de 2006 mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia que enumera: “Artículo 2º. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2018).

Si bien es cierto que en tiempo pasado quienes administraban la atención de los niños y niñas eran asociaciones conformadas por los mismos padres beneficiarios del servicio, y que estas gozaban de condiciones especiales en materia contable, es necesario resaltar que en la actualidad los contratos de atención son firmados con entidades, tales como fundaciones, instituciones universitarias, consorcios, entre otras, cuya estructura operativa y financiera tiene mayor exigencia.

En este momento el ICBF Regional Cauca, cuenta con siete (7) Centros Zonales, para la promoción y prevención de sus distintas estrategias, la pasantía será realizada en el Centro Zonal Indígena, el cual cuenta con diez y nueve (19) operadores contratistas, quienes son los encargados de prestar los servicios de atención a la primera infancia a través de las distintas modalidades con contratos que ascienden a 26.500.000.000 aproximadamente, pero puntualizaremos en trece (11) de ellos que operan la modalidad comunitaria.

### **2.2. Base Teórica**

Los HCB (Hogares Comunitarios de Bienestar) nacen durante el gobierno de Virgilio Barco, año 1987, como programa adscrito al ICBF, y como evolución de los llamados Jardines Comunitarios, surgidos una década atrás por iniciativa de autogestión comunitaria para solucionar el problema de las madres que, ante la falta de recursos económicos, deciden insertarse al mercado laboral.

Los HCB pasan a ser administrados por mujeres y sólo atendían al 7% de los niños colombianos de entonces. EL ICBF proporciona un presupuesto para la alimentación, vivienda, dotación, selecciona a las madres y a cada una le adjudica el cuidado de 14 niños, con una jornada promedio de trabajo de 8 horas 5 días a la semana; El 75% de la financiación del programa corría por cuenta del ICBF, y el resto por cuenta de los padres de los niños y las niñas.

Desde la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) mediante la Ley 75 de 1968 se han implementado estrategias y mecanismos de atención a niñas y niños de 0 a 6 años en todo el territorio nacional, y para obtener excelentes resultados y prestar servicios de calidad el ICBF ha fortalecido el talento humano vigencia tras vigencia y ha desarrollado estrategias, y proyectos para garantizar el desarrollo integral en el marco de la protección integral. (ICBF, s.f.).

### **Políticas Públicas**

El concepto de política pública podemos entenderlo como una “herramienta usada por el Gobierno” para transformar algunos aspectos problemáticos de la realidad social de un determinado Estado, en donde quien en última toma la decisión, y tiene los recursos para asumir la responsabilidad de cambiar la realidad, es el Estado. (ANGARITA, 2015).

#### **Manual operativo para la atención a la primera infancia - modalidad familiar:**

El manual operativo es el documento orientador que brinda insumos y herramientas para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a niñas, niños, mujeres gestantes y familias usuarias; orienta el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco de los contratos de aporte y convenios interadministrativos para el desarrollo de la modalidad; así mismo es el insumo para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión y fortalecimiento a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y las Entidades Territoriales. (ICBF, 2019).

#### **Informes Financieros:**

Trata de la preparación y emisión de la información financiera más el envío a los acreedores o inversionistas, ya que ellos tienen el derecho de saber si su dinero está siendo utilizado inteligentemente y tiene rendimientos, así como a las entidades

reguladoras; para evaluar tendencias del futuro previsible de la entidad; por otro lado, la entidad con esta información fija estrategias corporativas y planes de negocio. (ACOUNTER, 2014).

#### **Auditoría Financiera:**

La auditoría financiera es un proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas anuales de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio neto, de su situación financiera, del resultado de sus operaciones y de los flujos de efectivo obtenidos y aplicados en el período examinado. (Pérez, 2012).

#### **Etapas de la Auditoría:**

Dada la importancia que tiene una supervisión adecuada en la auditoría se deben establecer políticas y procedimientos que provean una seguridad razonable de que el trabajo se lleva a cabo con un amplio nivel de calidad. Los puntos de mayor interés relacionados con las políticas y procedimientos que deben implantarse en la supervisión de la auditoría, se pueden dividir en tres (03) etapas: Planeación, Ejecución y Terminación”. (Morfin, 1998).

#### **Axioma:**

Proposición tan clara y evidente que se admite sin demostración. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2018)

### **2.3. Base Legal**

- Decreto 2784 que reglamenta la Ley 1314 se establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera. [3].
- Artículo 83, Ley 1474 de 2011, mediante la cual se reglamentan las disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
- Desde 2009 con la ley 1314, el Gobierno Nacional empezó a trabajar en el proceso de llevar las normas de contabilidad y auditoría colombianas hacia estándares internacionales. [3].
- “El Decreto 2170 de 2017 realizó una serie de modificaciones a diferentes normas técnicas y de aseguramiento que se aplican en Colombia, e incorporó

nuevas normas como la NIA 701 y la NIIF 16. En este editorial mencionamos que cambios aplican a partir del 1 de enero de 2019”. [4].

- Decreto 2496 de 2015 – Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 único reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones. [5].
- Numeral: 4.3 Gestión Financiera manual operativo de la modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.
- Decreto 2420 de 2015 mediante el cual se dispone el marco normativo NIC, NIIF y sus interpretaciones. [6].
- Resolución 533 de 2015 la cual define el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. [7]
- Resolución 414 de 2014 marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Resolución 633 de 2015, que modifica la 414.

### **3. CAPITULO III METODOLOGIA**

#### **3.1. Tipo de Investigación**

De acuerdo a la necesidad de un pasante con formación en contaduría pública, que apoye en el área financiera del Centro Zonal Indígena, y que se encuentre en la capacidad de realizar auditoría a los informes financieros presentados de manera mensual por once (11) operadores contratistas. Que dicho proceso requiere de la recolección y posterior análisis de datos tanto numéricos como circunstanciales, a fin de dar alcance al reconocimiento de las obligaciones contables y la aplicación del manual operativo en su numeral 4.3, se considera pertinente aplicar la investigación científica con enfoque Mixto. “Los métodos mixtos o híbridos representan un conjunto de procesos sistémicos, empíricos y críticos de investigación, e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (denominadas meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio”. [8]

#### **3.2. Tipo de Estudio**

Teniendo en cuenta que el proceso de pasantía consiste en realizar un análisis de la información financiera presentada por los operadores de la modalidad comunitaria a fin de verificar el cumplimiento tanto del Manual Operativo, como de sus obligaciones contractuales, se precisa utilizar un tipo de estudio descriptivo: “Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se sometan a un análisis; Es decir miden o recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, aspectos, variables, dimensiones o componentes del problema o fenómeno a investigar”. [9].

#### **3.3. Técnica o Método Investigativo**

Con el fin de obtener una información completa, clara y oportuna, así como óptimos resultados para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados, se utilizarán los métodos Deductivo e Inductivo, puesto que la aplicación de los mismos es inherente al proceso de auditoría, y se ajustan a las necesidades del enfoque mixto. El método deductivo: “consiste en derivar aspectos particulares de lo general, leyes axiomas, teorías, normas etc. en otras palabras es ir de lo universal a lo específico o particular”, y el inductivo: “se parte de fenómenos particulares con

incidencia tal que constituyen un axioma, ley, norma, teoría, es decir parte de lo particular y va hacia lo universal. Desde el punto de vista de la auditoría, se descompone el sistema a estudiar en las mínimas unidades de estudio, efectuándose el examen de estas partes mínimas (particulares) para luego mediante un proceso de síntesis se recompone el todo descompuesto y se emite una opinión sobre el sistema tomado en conjunto.

Estos dos métodos se combinan en forma armónica no excluyente. De esta manera, en forma esquemática se pueden plantear así las fases generales a seguir en una auditoría:

- Conocimiento general de la organización.
- Establecimiento de los objetivos generales del examen.
- Evaluación del Control Interno.
- Determinación de las áreas sujetas a examen.
- Conocimiento específico de cada área a examinar.
- Determinación de los objetivos específicos del examen de cada área.
- Determinación de los procedimientos de auditoría.
- Elaboración de papeles de trabajo.
- Informe de auditoría y recomendaciones”. [10].

### **3.3.1. Herramientas e Instrumentos**

Para la recolección de información se tendrá en cuenta las siguientes herramientas y/o instrumentos propios del enfoque mixto de la investigación:

**Entrevista:** Dentro del trabajo práctico o de campo se precisa indispensable realizar entrevista a las personas involucradas en el proceso financiero, en nuestro caso al supervisor financiero, esto a fin de tener una percepción amplia sobre las dificultades y necesidades que se presentan respecto de los informes financieros correspondientes a la modalidad comunitaria; puesto que dicha información servirá como base para poder realizar el respectivo planteamiento del problema, así como el diagnóstico del área.

**Observación Directa:** La inmersión en la organización le permite al autor tener contacto directo con la información de cada operador, puesto que se puede acceder a los archivos en los cuales reposan documentos tales como: Contratos de aporte,

soportes contables, formatos propios del instituto, adicionalmente permite el análisis de actividades propias del proceso de acuerdo al manual operativo.

**Análisis Documental:** Este tipo de instrumento es de gran ayuda para el autor teniendo en cuenta que emite las herramientas necesarias para poder realizar una investigación acertada y precisa de la normatividad relacionada con el objetivo del trabajo, todo lo que tiene que ver con la aplicación del numeral 4.3 “Gestión Financiera” del manual operativo, marco legal contable y financiero, así como las disposiciones técnicas legales para el proceso de auditoría. Dichas herramientas no son solo óptimas en la realización de la investigación normativa, sino que también permiten que durante la ejecución del proyecto, se realice un examen y/o análisis acertado para poder sacar conclusiones de la información, tales como si el operador contratista, se encuentra facultado y cumple con los requisitos legales para dar alcance a los objetivos contractuales en materia financiera, factor fundamental a la hora de emitir el diagnóstico situacional de la empresa, el cual servirá para toma de decisiones, elaboración de actas (papeles de trabajo) y posterior informe final.

### **3.4. Fuentes**

Las fuentes de investigación se dividirán en primarias y secundarias:

Primarias: o esenciales del proceso son los operadores los cuales están discriminados de la siguiente manera:

- Asociaciones de Padres de Familia cuatro (4)
- Fundaciones una (01)
- Asociaciones de Cabildos Indígenas dos (02)
- Cabildos Indígenas dos (02)
- Resguardos Indígenas uno (01)
- Asociación de autoridades indígenas uno (01)

**Tabla 1****Relación de Operadores**

Municipio	Contrato	NIT	Nombre de las EAS propuesta para Contratar	Nombre del Servicio	CUPOS 2019	VALOR CONTRATO 2019
CALDONO	578	817001328	FUNDACION AMALAKA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	336	603.542.044
CALDONO	578	817001328	FUNDACION AMALAKA	HCB AGRUPADOS	180	341.034.390
JAMBALO	599	817003136	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	150	305.472.210
JAMBALO	599	817003136	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO	HCB AGRUPADOS	72	136.413.756
INZA	546	800164570	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB DE BIENESTAR SANTA TERESA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	120	244.377.768
INZA	539	817000102	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS JUAN TAMA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	170	346.201.838
PAEZ	597	817000260	ASOCIACION DE CABILDOS NASA C' HA C' HA (CXHA CXHA)	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	636	1.142.418.869
PAEZ	597	817000260	ASOCIACION DE CABILDOS NASA C' HA C' HA (CXHA CXHA)	HCB AGRUPADOS	48	90.942.504
PAEZ	505	800227544	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB RIOCHIKUITO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	192	344.881.168
PAEZ	505	800227544	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB RIOCHIKUITO	HCB AGRUPADOS	60	113.678.130
PURACE	601	817000976	RESGUARDO INDIGENA KOKONUJO	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	180	323.326.095
PURACE	576	800162881	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB CORREGIMIENTO SANTA LETICIA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	72	129.330.438
PURACE	601	817000976	RESGUARDO INDIGENA KOKONUJO	HCB AGRUPADOS	48	90.942.504
PURACE	576	800162881	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB CORREGIMIENTO SANTA LETICIA	HCB AGRUPADOS	24	45.471.252
SILVIA	592	817004984	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	200	407.296.280
SILVIA	598	817000162	CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	200	407.296.280
SILVIA	592	817004984	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	HCB AGRUPADOS	72	136.413.756
STA ROSA	548	817001328	FUNDACION AMALAKA	HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO	60	107.775.365



**Secundarias:** Como secundarias tenemos la normatividad vigente la cual servirá como base para el reconocimiento de aplicación de las normas, así como el manual operativo el cual nos ayudará a verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y finalmente los informes financieros mensuales.

## **4. CAPITULO IV RESULTADOS**

### **4.1. Planeación**

#### **ANTECEDENTES**

Previo a esta pasantía se han realizado otras auditorías en el área financiera del Centro Zonal, en otras modalidades de atención tales como Generaciones Étnicas con Bienestar y Desarrollo infantil en medio Familiar.

#### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

Verificar el cumplimiento del objeto contractual, respecto del manejo de los recursos asignados para la atención integral a los operadores de primera infancia, con base en las disposiciones del manual operativo numeral 4.3, del párrafo 4.3.1, al 4.3.5, en la modalidad comunitaria.

#### **ALCANCE**

El proceso de auditoría se llevará a cabo en el Centro Zonal Indígena, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Cauca y abarca el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, a los once 11 operadores que prestan servicio a los niños y niñas a través de la modalidad comunitaria.

## **RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD**

### **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF”**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 214 centros zonales en todo el país.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

#### **Marco Legal**

- Ley 75 de 1968: Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Artículo 83, Ley 1474 de 2011, mediante la cual se reglamentan las disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
- Ley 7 de 1979: Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1804 de 2016: Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 334 de 1980: Por el cual se aprueban los estatutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Decreto No. 1137 de 1999: Por el cual se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, se reestructura el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 1616 de 2006: “Por la cual se modifica la Resolución No. 2622 del 2003, que fija la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el nivel Regional y Municipal y se establecen las funciones de las diferentes dependencias”
- Resolución No. 2859 de 2013: “Por la cual se modifica la Resolución No. 1616 de 2006 y se reglamenta la estructura del ICBF en el Nivel Regional y Zonal”

### **Misión:**

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

### **Visión:**

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

### **Objetivos Estratégicos**

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

## 4.2. Ejecución

**Tabla 2**

### Diagnostico Organizacional

#### DIAGNOSTICO DE RECONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL

ELEMENTO		SI	NO	OBSERVACION
<b>1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>				
1	Cuenta con Modelo de Planeacion Estrategica Estructurado y Definido	X		
2	Mision y Vision divulgados y apodados	x		
3	Objetivo y Politica Institucional divulgados y adptados			
4	Estructura Organzacional que indique gestion por procesos	x		
5	Caracterizacion de procesos del Instituto	x		
6	Divulgacion de los procesos	x		
7	Mapa de Procesos	x		
8	Mapa de Procedimientos, acorde a los procesos	x		
9	Manual de funciones y competencias laborales	x		
10	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo	x		
<b>2. TALENTO HUMANO</b>				
1	Socialización de los principios y valores del Instituto	x		
2	Reglamento interno de trabajo divulgado	x		
3	Programa de Inducción	x		
4	Plan Institucional de Formación y Capacitación	x		
5	Programa de Bienestar	x		
6	Procesos de selección definidos e implementados	x		
7	Manual de funciones y competencias laborales	x		
8	Sistema de evaluacion de desempeño	x		
<b>3. INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>				
1	Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos	x		
2	Informes de gestión institucional	x		
3	Manejo organizado y sistematizado de la correspondencia	x		
4	Página Web	x		
5	Sistema de gestión documental	x		
6	Canales de información definidos	x		
7	Manejo de plataformas tecnologicas	x		
8	Manejo de la información bajo parametros de un sistema de seguridad de la información	x		

**Tabla 3**

Diagnóstico del Área Financiera

**DIAGNOSTICO DEL AREA FINANCIERA "ICBF" REGIONAL CAUCA - CENTRO ZONAL INDIGENA**

ELEMENTO		SI	NO	OBSERVACION
<b>1. OBTENCION DE LOS DATOS</b>				
1	El Centro Zonal cuenta con area financiera conformada y definida	X		Cuenta con el Supervisor Financiero.
2	Se tienen identificados, definidos y establecidos los procesos del área financiera de la regional para el centro zonal.	X		El ICBF en terminos generales cuenta con manuales operativos para su proceso operativo.
3	Se tienen identificados los insumos de los demás procesos que se constituyen en elementos del proceso financiero	X		Si a traves del manual operativo de atencion integral.
4	Existe una política o manual, mediante los se evalúe el proceso de ejecución de recursos a los operadores de primera infancia.	X		Manual operativo, Gestion Financiera.
5	Existe un protocolo de presentación de informes a cargo de los operadores de primera infancia.	X		Si, se entregan los respectivos formatos al inicio de la ejecución.
6	Se cuenta con un cronograma de fechas o tiempos establecidos para la entrega de informes, por parte de los operadores de primera infancia.	X		Se deben entregar los primeros 10 días del mes siguiente a la ejecución.
7	Los informes financieros se clasifican, de acuerdo a la modalidad de atención en primera infancia.	X		Si, se ajusta a cada modelo, incluso cada modalidad maneja sus formatos.
<b>2. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION</b>				
1	El proceso de verificación de ejecución de recursos, se ajusta a algún tipo de manual.	X		Si manual operativo de atención integral
2	Se clasifican los informes de acuerdo a la naturaleza jurídica del operador.	X		Si, de acuerdo a la naturaleza se exigen los cumplimientos.
3	El área financiera cuenta con un algún software o sistema que documente el resultado de las verificaciones.	X		Si, las actas de verificación se cargan en el NAS.
4	Se cuenta con el personal idóneo y suficiente para la verificación de todos los operadores de acuerdo a los cronogramas.		X	El area cuenta con un Contador Publico y un Administrador de empresas.
5	Se realiza un adecuado almacenamiento de la información soportada por lo operadores en los informes.	X		Si puesto que el instituto cuenta con sistema de gestión documental.
<b>3. SALIDA DE INFORMACION</b>				
1	Se presentan consolidados a la dirección de la regional.	X		seria lo ideal a fin de conciliar los desembolsos.
2	Cierre Financiero de acuerdo a la culminación del contrato del operador.	X		Si, para las actas de liquidación de contrato.
<b>4. RETROALIMENTACION</b>				
1	Se realizan análisis comparativos entre periodos		X	
2	Se realizan comparativos de ejecución entre entidades.		X	
3	Se realizan ajustes y correcciones que resulten pertinentes.			

### **Ilustración 1**

Fases de la auditoría.



### **CONCEPTOS PARA LA EJECUCION DE LA AUDITORÍA**

Para realizar el levantamiento y posterior análisis de la información se precisa indispensable conocer los conceptos fundamentales dentro del proceso de verificación tales como:

- Ejecución eficiente de los recursos del estado.
- Cumplimiento de las cláusulas contractuales propias de legalización de cuentas y desembolsos, tal como lo señala el manual operativo para la modalidad comunitaria, en su numeral 4.3.
- Cumplimiento de los criterios de calidad orientados por el supervisor financiero para la presentación de informes financieros.

## RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta el modelo de investigación y con el propósito de dar alcance a los objetivos planteados, se procede a generar un informe con base en la exploración realizada en la etapa tanto de planeación como de diagnóstico.

Es importante señalar que, para la ejecución de la auditoría, se tomó como base, las Cláusulas Contractuales de los contratos de aporte suscritos entre los operadores y el ICBF, en las cuales se relacionan las condiciones de pago o desembolso. Entre ellas está inmerso el proceso de verificación de la ejecución de los recursos los cuales pertenecen al estado y su designación o utilización debe ser adecuada, fiable y transparente; esta característica se encuentra en el contenido del manual operativo en su numeral 4.3 Gestión Financiera.

***“4.3.3 Desembolso de los Aportes ICBF.** En el marco de los contratos de aporte celebrados con las EAS para la implementación y puesta en marcha de la prestación del servicio, se realizarán los desembolsos de tal manera que se garantice un flujo de caja oportuno para el adecuado desarrollo del servicio contratado y una eficiente ejecución del contrato. La periodicidad, valor y requisitos de los desembolsos será pactado en los correspondientes contratos de aporte.*

***4.3.4. Control presupuestal, revisión y legalización de cuentas.** En el marco de las actividades de supervisión establecidas por la ley, los supervisores aplicarán los mecanismos de seguimiento presupuestal a la ejecución de los contratos, revisión y legalización de cuentas los cuales se aplicarán de acuerdo con la periodicidad establecida en los contratos y a las instrucciones que para tal fin imparta la Dirección de Primera Infancia. Es necesario aclarar que las facturas y la conciliación bancaria al informe financiero, así como los demás documentos y registros que soporten las operaciones financieras, deberán estar disponibles de acuerdo con normatividad vigente al momento de presentar dicho informe o cuando el supervisor o cualquier organismo de control los requiera para su verificación.*

***4.3.5. Revisión y Legalización de cuentas.** De acuerdo con la periodicidad establecida en las minutas para la entrega de los informes técnico, administrativos y financiero, la supervisión del contrato debe efectuar la revisión y verificación de los documentos y evidencias entregados periódicamente por parte de las EAS encargadas de la ejecución de los contratos a nivel nacional, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos aportados por el ICBF a los contratos. Los criterios y fundamentos básicos para desarrollar el proceso de revisión y legalización de*



*cuentas están contenidos en el "Anexo para el proceso de revisión y legalización de cuentas en los contratos de aporte, dirección de primera infancia" [11].*

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado, cuyo informe final, no solo será de beneficio para el ICBF, sino también para la entidad administradora u operador, y ambas partes de manera mancomunada, preserven el proceso de mejora continua y por supuesto, el adecuado manejo de los recursos públicos estatales, garantizando una atención integral y de calidad a los niños y niñas de la modalidad comunitaria.

Adicional a los criterios contractuales y del manual operativo, el supervisor financiero solicita que la ejecución de recursos se soporte de manera mensual en los formatos establecidos por el instituto, los cuales son entregados y/ actualizados según la necesidad para cada periodo contractual de acuerdo a la siguiente relación:

- Libro Fiscal (para el caso de Asociaciones de Hogares)
- Certificado de cobertura
- Extracto Bancario
- Libro de Bancos
- Presupuesto
- Formato de Ingresos y Gastos
- Conciliación Bancaria
- Facturas que soporten la ejecución
- Soporte de recibido de Alimentos.

Después de realizada la etapa diagnóstica y con base en la recolección y análisis de datos de la etapa ejecutoria se procede a emitir el siguiente concepto:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Cauca, Centro Zonal Indígena cuenta con aproximadamente 20 entidades legalmente constituidas, las cuales se identifican como operadores de atención a la primera infancia a través de las distintas modalidades de atención; Once de estas entidades atienden o prestan sus servicios para la modalidad comunitaria.

Detalle de operadores propios de la etapa de evaluación:

- Fundación Amalaka.
- Cabildo De Guambia.
- Cabildo Indígena Del Resguardo De Jámbalo.
- Asociación De Autoridades Del Consejo Territorial De Pueblos Indígenas Juan Tama.
- Asociación De Padres De Familia De Los Hcb Junta Central Número 2 Totoró.
- Resguardo Indígena De Kokonuko.
- Asociación De Cabildos Nasa Cxhacxha.
- Asociación De Padres De Familia De Los Hcb De Rio chiquito.
- Asociación De Padres De Familia De Los Hogares Comunitarios De Bienestar Familiar Corregimiento Sta. Leticia.
- Asociación De Padres Usuarios De Hcb Y Otras Modalidades De Atención Vereda Santa Teresa.
- Asociación De Autoridades Indígenas Del Oriente Caucano – Totoguampa.

De acuerdo a las obligaciones adquiridas en las cláusulas contractuales de los contratos de aporte suscritos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los operadores de primera infancia y una vez efectuado el levantamiento y análisis de la información soportada en los informes financieros suministrados durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019; se realizó el seguimiento al manejo de los recursos.

La verificación se realizó a cada entidad de manera independiente, emitiendo previo a la revisión el acta bimensual que soporta los aspectos de cumplimiento técnicos, operativos y financieros para cada periodo, así como las recomendaciones propias de la actividad.

En el proceso evaluativo se presentaron ciertas condiciones que afectaron el alcance total de los objetivos específicos planteados, toda vez que en el proceso de recolección y análisis de la información se encontró que el 80% de los operadores de esta modalidad no cumplen a cabalidad con los criterios tanto contractuales como del manual operativo en lo que respecta a la gestión financiera, situación que se evidencia de manera recurrente en el proceso de verificación, a través de la ausencia de formatos, incumplimiento de presentación de informes en los tiempos establecidos, entre otros.

Respecto de la verificación al cumplimiento de ejecución total de los recursos financieros asignados para la prestación de servicio, se evidencia que no se está dando optimización a la ejecución dadas las condiciones de baja cobertura que presentan casi que el 95% de las entidades.

Por otra parte, no se encontraron documentos, carpetas o informes financieros, que soporten la ejecución del operador Cabildo de Guambia.

Las observaciones e inquietudes fueron dadas a conocer al representante de cada entidad durante el proceso de revisión y evaluación, en el acta de supervisión la cual se diligencio y repaso en su presencia y fue valorada por el supervisor financiero.

### **Control de Resultados**

Durante el periodo de pasantía, se realizó auditoría financiera, evaluando, el adecuado manejo de los recursos asignados en los contratos de aporte, a través del cumplimiento de las cláusulas contractuales y el manual operativo, numeral 4.3 Gestión Financiera de la modalidad comunitaria del Centro Zonal Indígena Regional Cauca; evidenciándose que, pese al cumplimiento de la proyección realizada en cuanto a prestación de servicio para dicha modalidad, así como la ejecución de recursos asignada para brindar una atención integral, se ve afectación en términos de eficiencia y eficacia, toda vez que se presentaron diferencias entre lo programado y lo realmente ejecutado y en consecuencia se evidencio que no se está cumpliendo a satisfacción el objeto contractual de los contratos de aporte suscritos.

### 4.3. Diagnostico

**Tabla 4**

MATRIZ DE EVALUACION DEL RIESGO POR COMPONENTE						
ALCANCE: OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA MODALIDAD COMUNITARIA - PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2019.						

COMPONENTE	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES IMPLEMENTADOS	EXAMEN DE LA AUDITORÍA	PAPEL DE TRABAJO	
1	Dominio de las Cláusulas Contractuales.	Incumplimiento por desconocimiento de las obligaciones contractuales.	Probable	Alto	Comité técnico inicial	Verificar el dominio de las obligaciones contractuales, a través del análisis de la presentación de los informes financieros.	Contrato de aporte
2	Ejecución del Presupuesto Asignado	Sanción por Inejecución del Contrato	Probable	Alto	Seguimiento de la ejecución presupuestal por periodos bimensuales.	Comparar el presupuesto asignado para cada operador, contra la ejecución real para cada periodo.	Presupuesto - Acta de Revisión
3	Dominio de Criterios de Desembolso.	Desconocimiento de criterios puede generar No desembolso de recursos	Probable	Alto	Capacitación a los operadores, por parte del supervisor financiero al inicio de la vigencia contractual.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones a través de la ejecución.	Manual Operativo V5 - Acta de Revisión
4	Dominio de los Criterios de Legalización de Cuentas.	Informes incompletos, ejecución inadecuada.	Probable	Moderado	Capacitación a los operadores, por parte del supervisor financiero al inicio de la vigencia contractual.	Verificar el cumplimiento de legalización de cuentas, de acuerdo a los soportes anexos en cada informe financiero presentado.	Manual Operativo V5 - Acta de Revisión
5	Presentación de Informes en Tiempo.	Sanción por la extemporaneidad, que genera retraso en el proceso operativo.	Probable	Moderado	Capacitación a los operadores, por parte del supervisor financiero al inicio de la vigencia contractual.	Determinar si las fechas de radicado de los informes financieros presentados, son coherentes al periodo de legalización, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor financiero.	Acta de Inducción
6	Criterios de Calidad en la presentación de Los Informes Financieros.	Devolución de informes y sanción.	Probable	Moderado	Capacitación a los operadores, por parte del supervisor financiero al inicio de la vigencia contractual.	Revisar de manera detallada uno a uno los soportes anexos en los informes financieros, para verificar el cumplimiento a las exigencias del supervisor financiero.	Manual Operativo V5 - Acta de Revisión -Acta de Inducción.

## **HALLAZGO 1**

### **CONDICION**

Los operadores de Primera Infancia del Centro Zonal Indígena, no cumplen con el criterio de cobertura contratada en los contratos de aporte, lo que genera incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, específicamente descontrol en el presupuesto o manejo de recursos.

### **CRITERIO**

Los operadores de primera infancia del Centro Zonal, están en la obligación de dar cumplimiento a la cobertura contratada tal como lo cita la cláusula quinta, "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO", a fin de no alterar el presupuesto señalado en el contrato de aporte y su respectiva ejecución.

### **CAUSA**

Negligencia en la focalización o falta de caracterización, para la adquisición de niños y niñas a fin de dar cubrimiento total de la cobertura contratada.

### **EFECTO**

La baja cobertura genera incumplimiento de una cláusula contractual y a su vez afectación del presupuesto asignado y contratado, provocando una inejecución de recursos, o ejecución incompleta.

### **CONCLUSION**

Es pertinente identificar las obligaciones contractuales antes de iniciar el proceso de atención a fin de brindar no solo una adecuada ejecución de los recursos, los cuales no están siendo manejados de acuerdo al presupuesto, sino también garantizar la atención de los niños y niñas en condición de vulnerabilidad.

### **RECOMENDACIONES PARA EL ICBF**

- Realizar un análisis de cobertura previo de cada operador a fin de que la asignación de cupos o cobertura para el siguiente periodo contractual sea acertada, buscando la armonía entre asignación y ejecución de recursos.
- Solicitar al grupo jurídico del Instituto capacitación a los operadores en lo referente al cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Realizar los respectivos ajustes de liberación o descuento de los recursos de acuerdo al periodo ejecutado.

## **RECOMEDACIONES PARA LOS OPERADORES**

- Realizar una adecuada focalización y/o caracterización de la población a atender.
- Cumplir con los criterios de atención de los niños y niñas con el propósito no solo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, sino también la concordancia en la ejecución de recursos.

## **HALLAZGO 2**

### **CRITERIO**

Las asociaciones de Padres de Familia, carecen de presupuesto para el proceso financiero, por lo tanto, no cuenta con el perfil adecuado, para el área financiera tanto en la preparación como en la legalización de informes financieros.

### **CONDICION**

Las condiciones contractuales y la procedencia de los recursos, obligan a los operadores de primera infancia de la modalidad comunitaria, a garantizar la cofinanciación para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **CAUSA**

El ICBF, ha otorgado personerías jurídicas a comunidades rurales, quienes conforman Asociaciones de Padres de familia, para operar la modalidad comunitaria, pero carecen de personal profesional o cualificado en estas áreas, debido a las condiciones de supervivencia.

### **EFEECTO**

Presentación de informes que carecen de calidad, diligenciamiento de formatos inadecuados.

### **CONCLUSION**

Se precisa necesario recordar, o concientizar a los operadores, de que la aceptación o firma de los contratos significa que ellos se encuentran en la capacidad tanto operativa como administrativa y financiera de cumplir con todo lo que estos requieren.

### **RECOMENDACIONES PARA EL ICBF**

- Buscar la manera de asignar recursos para la contratación del perfil propio del área financiera, en pro del mejoramiento en la calidad no solo de la presentación de informes, sino para que los operadores cuenten con conceptos técnicos propios de una adecuada ejecución.

### **RECOMENDACIONES PARA LOS OPERADORES**

- Buscar la cofinanciación de recursos, en dar de cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas, no solo en lo que respecta a presentación y

legalización de informes financieros, sino en general, para una adecuada ejecución del servicio.

- Vincularse con entidades de educación superior, con el fin de obtener apoyo y orientación a través de los pasantes, o las etapas productivas de los estudiantes.



## **HALLAZGO N° 3**

### **CRITERIO**

Los operadores de Primera Infancia no cumplen a cabalidad con la legalización de cuentas y/o presentación de informes financieros, evidenciando omisión del cumplimiento contractual, lo cual genera retraso en el proceso de seguimiento y control del área financiera a la ejecución de los recursos.

### **CONDICION**

Los operadores de Primera Infancia, tienen la obligación contractual, de realizar legalización de cuentas, a través de la entrega de informes financieros, que soporten la ejecución de los recursos de manera mensual o bimensual, en los primeros cinco días del mes siguiente a la ejecución a fin de cumplir con las condiciones de desembolso.

### **CAUSA**

El área financiera del Centro Zonal Indígena no cuenta con la capacidad instalada y el personal necesario para el seguimiento continuo de la ejecución de recursos a los operadores de la modalidad comunitaria.

### **EFECTO**

Retraso en la verificación de informes, dificultad para dar respuesta en tiempo real a los diferentes entes de control; desembolsos a los operadores aun sin cumplir con las obligaciones contractuales.

### **CONCLUSION**

El Centro Zonal Indígena, debe garantizar que el seguimiento a los operadores de la modalidad comunitaria sea efectivo, a fin de generar cultura de cumplimiento en los mismos y maximizar la adecuada ejecución de recursos del estado.

### **RECOMENDACIONES APARA EL ICBF**

- Ajustar el área financiera del Centro Zonal Indígena de acuerdo a las necesidades propias del proceso.
- Efectuar las sanciones pertinentes por el incumplimiento de legalización de cuentas a tiempo.
- Aplicar el manual operativo en el numeral 4.3.3 y las cláusulas contractuales para realizar los desembolsos de dinero a los operadores.

## **PARA LOS OPERADORES**

- Realizar programación de actividades a través de calendarios o cualquier otro tipo de herramientas que les obliguen a cumplir con las actividades administrativas y financieras que requiere una adecuada ejecución.

## **HALLAZGO N° 4**

### **CRITERIO**

Los operadores, no cumplen con los criterios de calidad en la presentación de informes financieros, puesto que se evidencia ausencia de formatos, tales como certificados de cobertura, extractos bancarios, formato de ingresos y gastos, actas de entrega de dotación y alimentos, facturas enmendadas o mal totalizadas entre otros.

### **CONDICION**

Los operadores de la modalidad comunitaria del Centro Zonal Indígena, están en la obligación de cumplir con la legalización de cuentas a través de los informes financieros los cuales deben ser soportados con documentos que reflejen comprensibilidad, veracidad, fiabilidad y oportunidad de acuerdo a la normatividad contable y que cumpla con los parámetros estipulados por el supervisor financiero, tal como lo señala la cláusula quinta del contrato de aporte en sus párrafos, desde el 2.8.38 hasta el 2.8.41.

### **CAUSA**

Desconocimiento del área contable, falta de asesoría jurídica para comprender y aplicar las cláusulas contractuales.

### **EFFECTO**

Incumplimiento de las obligaciones contractuales respecto del soporte de ejecución de recursos, así como omisión de las exigencias impartidas por el supervisor financiero del Centro Zonal.

### **CONCLUSION**

Es urgente y necesario que los operadores de la modalidad comunitaria busquen soporte técnico, apoyo, o capacitación si así lo requieren en el Centro Zonal Indígena, en el área financiera o donde consideren necesario con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales y una ejecución integral.

### **RECOMENDACIONES PARA EL ICBF**

- Realizar devolución de los informes financieros que carezcan de calidad, veracidad y oportunidad y realizar los requerimientos necesarios.

- Aplicar las obligaciones contractuales, específicamente la cláusula quinta “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO”.

### **RECOMENDACIONES PARA LOS OPERADORES**

- Solicitar comités técnico operativos que despejen las dudas respecto del manejo de la información financiera.
- Solicitar asistencia tecnicojuridica que facilite la comprensión de las obligaciones adquiridas.

## **HALLAZGO N° 5**

### **CRITERIO**

Algunos operadores realizan los pagos de seguridad social de manera extemporánea, afectando así la ejecución adecuada de los recursos, y poniendo en riesgo la calidad de atención del sistema de salud de las madres comunitarias, provocando a su vez la negación en los pagos de licencias de maternidad o de incapacidades generales.

### **CONDICION**

Los operadores de primera infancia de la modalidad comunitaria del Centro Zonal Indígena, están en la obligación de cumplir con los pagos de seguridad social de las madres comunitarias (talento humano) en los tiempos estipulados por la ley de acuerdo al último dígito del nit y en general a cumplir con las obligaciones laborales según la normatividad vigente, independientemente de si el ICBF ha realizado desembolso de recursos o no, tal como lo cita la cláusula quinta del contrato de aporte, parágrafo 2.8.37 “Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente...”.

### **CAUSA**

Falta de organización o planeación de las actividades por parte del operador que permitan cumplir con las tareas de acuerdo a los tiempos estipulados.

### **EFEECTO**

Pagos de valores moratorios no contemplados dentro del presupuesto, posible negación de servicios de salud.

### **CONCLUSION**

Se evidencia una clara falta de estudio e interpretación de los contratos de aporte suscritos por parte de los operadores de primera infancia de la modalidad comunitaria.

### **RECOMENDACIONES PARA EL ICBF**

- Supeditar los desembolsos de recursos para los operadores a una efectiva ejecución y legalización de los mismos, amparándose en las condiciones contractuales, a fin de generar un manejo oportuno, confiable y de calidad.

### **RECOMEDACIONES PARA LOS OPERADORES**

- Realizar planeación, ejecución y verificación de actividades mensuales que genere alertar de incumplimiento.
- Buscar cofinanciación de recursos, o actividades que permitan el incremento del capital de trabajo, el cual les permita apalancarse para realizar una ejecución efectiva.

## **5. CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

Después de realizar seguimiento al manejo de los recursos asignados por el ICBF para la ejecución de los contratos de aporte suscritos con los operadores de primera infancia en la modalidad comunitaria, a través de la verificación de los informes financieros presentados y con base en el manual operativo y la conceptualización de las cláusulas contractuales se concluye:

- Las omisiones entre operadores son muy similares, y recurrentes lo cual representa que independiente de la naturaleza jurídica de la entidad, se carece de estudio e interpretación de las obligaciones contractuales inmersas en los respectivos contratos de aporte suscritos.
- En la necesidad de dar alcance a las políticas financieras del instituto colombiano de bienestar familiar, con relación al manejo eficiente de los recursos financieros, en virtud al cumplimiento de la programación y ejecución del PAC (Programa Anual de Caja), se han flexibilizado la entrega de soportes o tiempos de legalización de cuentas a los operadores de primera infancia, lo cual genera incumplimiento de la cualidad contable de pertinencia y oportunidad.
- La autonomía de los pueblos indígenas otorgada por el gobierno, genera presunto nivel de resistencia al cumplimiento de normas y obligaciones propias del proceso financiero; por lo tanto, las actividades de ejecución de los contratos por parte de los cabildos y asociaciones, para la prestación de servicio están encaminadas de acuerdo a su cosmovisión.
- Pese a los criterios contractuales, el Instituto colombiano de bienestar familiar, les brinda la oportunidad a las comunidades rurales de organizarse como entidades legalmente constituidas, a través de asociaciones y/o fundaciones, que procuren no solo el adecuado manejo de los recursos para la atención de la primera infancia de dicha ubicación, sino también el mejoramiento en la calidad de vida de aquella población, sin embargo las asociaciones carecen de perfiles propios del proceso financiero, lo cual dificulta el cumplimiento a cabalidad del numeral 4.3 Gestión Financiera.

## 5.2. Recomendaciones

Con base en los resultados del proceso evaluativo, se sugieren las siguientes recomendaciones, en espera de que sean aplicadas en pro del mejoramiento continuo a fin de garantizar una ejecución de contratos óptima:

- Capacitar a las entidades u operadores, especialmente a los órganos directivo y administrativo respecto de las obligaciones contractuales, la importancia de su cumplimiento y las sanciones de no hacerlo.
- Realizar capacitación a los Operadores, especialmente al área administrativa y/o financiera respecto del cumplimiento de metas y el control financiero del ICBF en cuanto a la ejecución del PAC, evidenciando la importancia del cumplimiento de fechas y la oportunidad en la entrega de información solicitada.
- Realizar comités iniciales en los cuales se recuerde, que independiente de la autonomía que imparten sus pueblos, al firmar contratos de aporte, se someten a la base legal de cumplimiento que ellos conllevan, que los criterios de dicho comité, así como las tareas queden soportadas mediante actas.
- Que se contemple la posibilidad de incrementar en el presupuesto, el rubro de Gastos Administrativos, a fin de que las entidades, especialmente las asociaciones de padres, tengan capacidad de contratación, o en su defecto, que el instituto, considere buscar convenios con entidades de educación superior que ofrezcan programas de contabilidad, para que puedan brindar apoyo a través de etapas prácticas o pasantías, que permitan no solo el adecuado cumplimiento del objeto contractual, sino que a su vez sirva como herramienta para que los futuros profesionales, puedan concluir sus estudios.



## BIBLIOGRAFIA

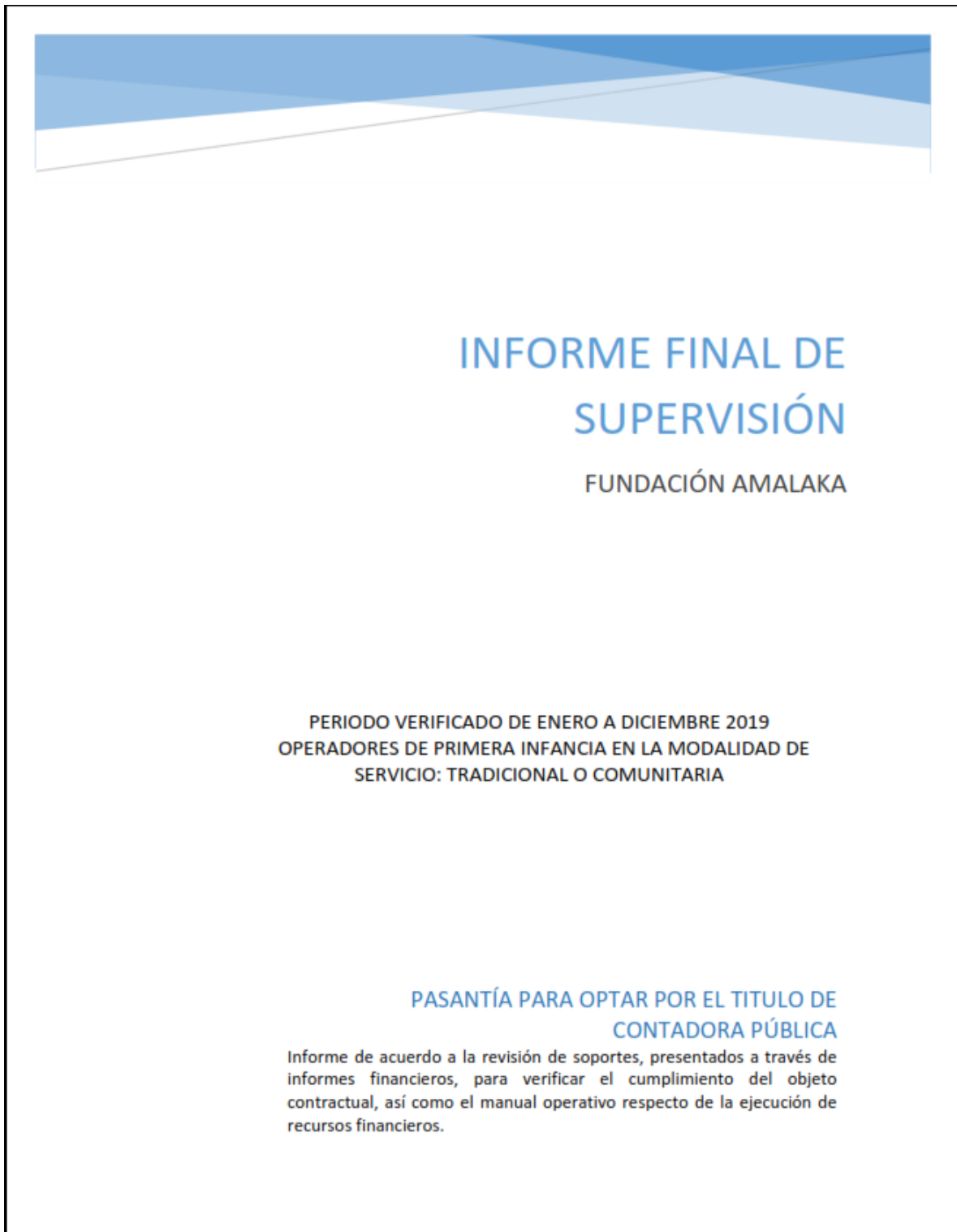
- [1] ICBF, «Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,» 03 2019. [En línea]. Available:  
] <https://www.icbf.gov.co/instituto>.
- [2] CORTE CONSTITUCIONAL, «<http://www.corteconstitucional.gov.co>,» 01 01 2018. [En línea].  
] Available: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU079-18.htm>.
- [3] LA REPUBLICA, «<https://www.larepublica.co>,» 9 Marzo 2012. [En línea]. Available:  
] <https://www.larepublica.co/finanzas/los-5-cambios-que-operaran-con-la-nueva-normatividad-en-contabilidad-2003954>.
- [4] ACTUALICESE, «<https://actualicese.com>,» 14 Diciembre 2018. [En línea]. Available:  
] <https://actualicese.com/nuevas-normas-para-atender-en-materia-contable-y-de-aseguramiento-en-2019/>.
- [5] CR CONSULTORES COLOMBIA, «<http://crconsultorescolombia.com>,» 21 12 2017. [En línea].  
] Available: <http://crconsultorescolombia.com/marco-tecnico-normativo-contabilidad-auditoria-colombia.php>.
- [6] COMUNIDAD CONTABLE, «<http://www.comunidadcontable.com>,» 22 AGOSTO 2019. [En  
] línea]. Available: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/los-marcos-normativos-contables-en-colombia-y-la-presentacion-de-la-informacion-financiera-en-taxono.asp>.
- [7] CONTADURÍA GENERAL DE LA NACION, «<http://www.contaduria.gov.co>,» OCTUBRE 2015. [En  
] línea]. Available: [contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4c860b8e-6070-4d4b-ab04-d5ba0df66f25/Res\\_%2B533.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=4c860b8e-6070-4d4b-ab04-d5ba0df66f25](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/4c860b8e-6070-4d4b-ab04-d5ba0df66f25/Res_%2B533.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=4c860b8e-6070-4d4b-ab04-d5ba0df66f25).
- [8] D. R. H. S. -. D. C. P. Mnedoza, «METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA,» de *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA*, Mexico, MC Graw Hill, 2018, p. 752.
- [9] R. H. Sampieri, *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA*, Mexico: Mc Graw Hill, 2018.
- [1] FCCEA UNICAUCA, «<http://fccea.unicauca.edu.co>,» 2003. [En línea]. Available:  
0] <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse4.html>.
- [1] INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR, «[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co),» 18 ENERO 2019. [En  
1] línea]. Available:  
[https://www.icbf.gov.co/system/files/anexo\\_6\\_manual\\_operativo\\_modalidad\\_comunitaria\\_para\\_la\\_atencion\\_a\\_la\\_primera\\_infancia\\_v4.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/anexo_6_manual_operativo_modalidad_comunitaria_para_la_atencion_a_la_primera_infancia_v4.pdf).

- [1] INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, «<https://www.icbf.gov.co>,» 09 ENERO 2018. [En línea]. Available: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>.
- [1] BANCO DE LA REPUBLICA COLOMBIA, «LA PAZ SE TOMA LA PALABRA,» 2017. [En línea].  
3] Available: <http://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/hechos-de-paz/nace-el-instituto-colombiano-de-bienestar-familiar>.
- [1] SOACHA VARON DE SOL, «PERIODISMO PUBLICO.COM,» SEPTIEMBRE 2014. [En línea].  
4] Available: <https://periodismopublico.com/De-cero-a-siempre-una-estrategia-del-ICBF-para-potenciar-las-habilidades-de-los>.
- [1] U. A. D. C. CORPORACION, «[www.uniautonoma.edu.co](http://www.uniautonoma.edu.co),» 01 ENERO 2015. [En línea]. Available:  
5] [www.uniautonoma.edu.co/programa/contaduria-publica-codigo-snies-103461](http://www.uniautonoma.edu.co/programa/contaduria-publica-codigo-snies-103461).
- [1] De Cero a Siempre, «<http://www.deceroasiempre.gov.co>,» 9 01 2013. [En línea]. Available:  
6] <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/ComisionIntersectorial.aspx>.
- [1] Mineducación, «<https://www.mineducacion.gov.co>,» 02 Agosto 2016. [En línea]. Available:  
7] <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778>.
- [1] Mineducación, «<https://www.mineducacion.gov.co>,» 02 Agosto 2016. [En línea]. Available:  
8] [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381611.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-381611.html?_noredirect=1).
- [1] Escuela Nacional Sindical, «<http://ail.ens.org.co>,» 12 Octubre 2012. [En línea]. Available:  
9] <http://ail.ens.org.co/mundo-sindical/las-madres-comunitarias-ya-lograron-salario-minimo-ahora-van-reconocimiento-pleno-derechos-laborales/>.
- [2] Mininterior, «<https://www.mininterior.gov.co>,» 29 Enero 2014. [En línea]. Available:  
0] <https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/partir-de-hoy-madres-comunitarias-tendran-un-contrato-laboral>.
- [2] PORTAFOLIO, «<https://www.portafolio.co>,» 27 Febrero 2013. [En línea]. Available:  
1] <https://www.portafolio.co/opinion/juan-carlos-olave/adopcion-niif-colombia-76182>.
- [2] AMBITO JURIDICO, «<https://www.ambitojuridico.com>,» 02 01 2019. [En línea]. Available:  
2] <https://www.ambitojuridico.com/noticias/tributario/tributario-y-contable/arranca-el-2019-con-estos-ajustes-tributarios>.
- [2] ACCOUNTER, «<https://www.accounter.co>,» 18 07 2013. [En línea]. Available:  
3] <https://www.accounter.co/actualidad/cuidado-con-los-recursos-publicos.html>.
- [2] D. R. H. S. D. C. f. D. M. d. P. Baptista, «METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Quinta edicion,»  
4] de *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Quinta edicion*, Mexico, Mc Graw Hill, 2014, p. 656.
- [2] E. A. EGG, «Abacoenred,» 1 agosto 1993. [En línea]. Available: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/T%C3%A9cnicas-de-investigaci%C3%B3n-social-ed.23-Ander-Egg-Ezequiel.pdf.pdf>.

- [2] GERENCIE.COM, «<https://www.gerencie.com>,» 12 10 2017. [En línea]. Available:  
6] <https://www.gerencie.com/auditoría-financiera.html>.
- [2] ECONOMIPEDIA, «<https://economipedia.com>,» 1 12 2016. [En línea]. Available:  
7] <https://economipedia.com/definiciones/auditoría-contable.html>.
- [2] ICBF, «<https://www.icbf.gov.co>,» [En línea].  
8]
- [2] ASUNTOS LEGALES, «<https://www.asuntoslegales.com.co>,» 3 MAYO 2012. [En línea].  
9] Available: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/elementos-de-las-politicas-públicas-en-colombia-2009287>.
- [3] ENTREPRENEUR, «<https://www.entrepreneur.com>,» 27 ENERO 2019. [En línea]. Available:  
0] <https://www.entrepreneur.com/article/263642>.
- [3] ACCOUNTER, «<https://www.accounter.co>,» 3 10 2014. [En línea]. Available:  
1] <https://www.accounter.co/boletines/informacion-o-reporte-financiero.html>.
- [3] SIGNIFICADOS, «<https://www.significados.com>,» 27 MARZO 2016. [En línea]. Available:  
2] <https://www.significados.com/axioma/>.
- [3] C. E. G. / . N. ANGARITA, «LAS POLITICAS PÚBLICAS,» de *LAS POLITICAS PÚBLICAS CUADERNO*  
3] *DE NOTAS*, Universidad del Norte, 2015, p. 44.
- [3] M. O. Perez, «Fundamentos teóricos de auditoría financiera,» de *Fundamentos teóricos de*  
4] *auditoría financiera*, Difusora Larousse - Ediciones Pirámide, 2012, p. 368.
- [3] a. D. N. P. Víctor Raúl López Ruiz, «Gestione y controle el valor integral de su empresa: análisis  
5] Integral: modelos, informes financieros y capital intelectual para rediseñar la estrategia,» de  
*Gestione y controle el valor integral de su empresa: análisis Integral: modelos, informes*  
*financieros y capital intelectual para rediseñar la estrategia*, Ediciones Díaz de Santos, 2006, p.  
246.
- [3] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, «<https://dle.rae.es>,» 2018. [En línea]. Available:  
6] <https://dle.rae.es/?id=4bL5Q4V>.
- [3] ICBF , «<https://www.icbf.gov.co>,» 18 ENERO 2019. [En línea]. Available:  
7] [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/mo13.pp\\_manual\\_operativo\\_modalidad\\_familiar\\_para\\_la\\_atencion\\_a\\_la\\_primera\\_infancia\\_v4.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/mo13.pp_manual_operativo_modalidad_familiar_para_la_atencion_a_la_primera_infancia_v4.pdf).
- [3] L. G. H. M. OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, «EL DEBER SER DE LA AUDITORÍA,» *ESTUDIOS*  
8] *GERENCIALES*, p. 28, 2005.
- [3] J. G. Morfín, *Introducción a la auditoría de estados financieros*, McGraw-Hill Interamericana,  
9] 1998.

## ANEXOS

### Anexo N°1. Informe Fundación Amalaka



**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **FUNDACIÓN AMALAKA**

**NIT. 817.001.328 – 9**

### **Régimen Especial**

La FUNDACIÓN AMALAKA es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que trabaja con una mirada de derechos desde el enfoque humanista y sistémico con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades, de diversas poblaciones vulnerables (víctimas de la violencia social y política, comunidades mestizas, indígenas y afros) desde la prevención, protección. (FUNDACIÓN AMALAKA, 2014)

La fundación Amalaka tiene vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el año 2012 aproximadamente a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con las distintas modalidades de atención que maneja el instituto en la estrategia de cero a siempre.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la fundación, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la fundación Amalaka, firmo contrato de aporte para la modalidad comunitaria en los municipios de Santa Rosa y Caldon, con 5 unidades de servicio y 60 cupos de atención para el primero y 43 unidades de servicio y 486 cupos para el último, cabe resaltar que para el municipio de Caldon, la atención se divide en 2 modelos de servicio; 28 Unidades de sistema tradicional y 15 unidades de agrupados.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se ha asignado recursos para presupuesto de la siguiente manera:

## SANTA ROSA

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,031,225
CANTIDAD DE UNIDADES	5
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	60
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL	120,156,126

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO													
Ración	702,000	3,510,000	3,510,000	2,983,500	3,861,000	2,281,500	3,861,000	3,510,000	3,685,500	2,983,500	3,334,500	877,500	34,398,000
Racion vacaciones Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,181,600	2,181,600
Material Didáctico de Consumo	18,000	90,000	90,000	76,500	99,000	58,500	99,000	90,000	94,500	76,500	85,500	22,500	882,000
Gastos Administrativos	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	516,960
Aseo y Combustible	22,840	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	28,550	1,741,550
Poliza Seguro para Niños	0	492,360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	492,360
Reposición dotación	0	698,005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	698,005	1,396,010
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	49,686,960
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	4,223,340
Pensión	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	5,962,380
ARL	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	259,380
Cesantías	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	4,140,580
Intereses cesantías	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,410	496,865
prima	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	345,048	4,140,580
parafiscales	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	4,471,826
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,055	2,352,605
vacaciones	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	2,070,290
<b>TOTAL MESES</b>	<b>7,269,653</b>	<b>11,488,478</b>	<b>10,298,113</b>	<b>9,758,113</b>	<b>10,658,113</b>	<b>9,038,113</b>	<b>10,658,113</b>	<b>10,298,113</b>	<b>10,478,113</b>	<b>9,758,113</b>	<b>10,118,113</b>	<b>10,334,978</b>	<b>120,156,126</b>

## CALDONO

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,826,534
CANTIDAD DE UNIDADES	28
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	336
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL	639,142,951

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
OBJETO DEL GASTO													
Ración	3,931,200	19,656,000	19,656,000	16,707,600	21,621,600	12,776,400	21,621,600	19,656,000	20,638,800	16,707,600	18,673,200	4,914,000	192,628,800
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	100,800	504,000	504,000	428,400	554,400	327,600	554,400	504,000	529,200	428,400	478,800	126,000	4,939,200
Gastos administrativos	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	241,248	2,894,976
Aseo y combustible	127,904	959,280	959,280	959,280	959,280	959,280	959,280	959,280	959,280	959,280	959,280	159,880	9,752,680
Poliza seguro para niños	0	2,757,216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,757,216
Reposición dotación	0	3,908,828	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,908,828
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	23,187,248	11,593,624	266,653,352
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	1,970,892	985,446	22,665,258
Pensión	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	2,782,444	1,391,222	31,998,106
ARL	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	121,044	60,522	1,392,006
Cesantías	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	966,135	22,221,113
Intereses cesantías	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	231,868	115,934	2,666,482
prima	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	1,932,271	966,135	22,221,113
parafiscales	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	2,086,852	1,043,426	23,998,802
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	1,097,880	13,174,560
vacaciones	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	966,135	483,068	11,110,556
<b>TOTAL MESES</b>	<b>40,710,057</b>	<b>64,335,477</b>	<b>57,669,433</b>	<b>54,645,433</b>	<b>59,685,433</b>	<b>50,613,433</b>	<b>59,685,433</b>	<b>57,669,433</b>	<b>58,677,433</b>	<b>54,645,433</b>	<b>56,661,433</b>	<b>24,144,520</b>	<b>639,142,951</b>



VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	15
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	150
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL	361,940,257

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
Ración	2,106,000	10,530,000	10,530,000	8,950,500	11,583,000	6,844,500	11,583,000	10,530,000	11,056,500	8,950,500	10,003,500	2,632,500	103,194,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	54,000	270,000	270,000	229,500	297,000	175,500	297,000	270,000	283,500	229,500	256,500	67,500	2,646,000
Gastos administrativos	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	1,550,880
Aseo y combustible	68,520	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	85,650	5,224,650
Poliza seguro para niños	0	1,477,080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,477,080
Reposición dotación	0	2,094,015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,094,015
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	6,210,870	142,850,010
transporte	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	1,455,480	727,740	16,738,020
Salud	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	527,918	12,142,103
Pensión	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	745,298	17,141,843
ARL	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	32,423	745,718
Cesantías	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	578,218	13,299,003
intres cesantías	138,772	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	62,108	1,443,030
prima	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	1,156,435	578,218	13,299,003
parafiscales	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	558,978	12,856,501
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	7,057,800
vacaciones	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	258,786	5,952,084
<b>TOTAL MESES</b>	<b>23,521,576</b>	<b>36,163,494</b>	<b>32,592,399</b>	<b>30,972,399</b>	<b>33,672,399</b>	<b>28,812,399</b>	<b>33,672,399</b>	<b>32,592,399</b>	<b>33,132,399</b>	<b>30,972,399</b>	<b>32,052,399</b>	<b>13,783,595</b>	<b>361,940,257</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado, cuyo informe se desglosa a continuación y servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencian deficiencias en el manejo de recursos financieros, toda vez que se presentan diferencias entre el presupuesto asignado y el realmente ejecutado, tal como se evidencia en las actas que consolidan los saldos con corte a 31 de diciembre de 2019

Contrato de Aporte Santa Rosa 19262018 – 561

Contrato de Aporte Caldon 19262018 – 559

## SANTA ROSA

Regional: <b>CAUCA</b>		Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.		19262018 -	NIT.	817.001.328 - 9				
<b>FUNDACION AMALAKA</b>								
Fecha de presentación	FEBRERO 2020			Año: 2019				
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El operador FUNDACIÓN AMALAKA presenta el informe de ejecución de gastos correspondiente a los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. En el informe se refleja la ejecución por los rubros de Nomina, Seguridad Social, Racion, Aseo, Dotacion Personal, Prestaciones Sociales y Gastos Administrativos.</p>								
<p><b>CERTIFICADO DE COBERTURA:</b> El Operador presenta Certificado de Cobertura para el periodo verificado con cobertura atendida de 48 beneficiarios por cada mes respectivamente.</p>								
<p><b>PLANILLA NOMINA:</b> El operador presenta la planilla de nomina sin espacio para sus respectivas firmas, se anexa formato de archivo plano para relacion de los registros bancarios.</p>								
<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> El operador presenta pago de Seguridad Social por el mes de NOVIEMBRE asi: Salud Diciembre, pension Noviembre Planilla N° 9400380848; por el mes de DICIEMBRE asi: Salud: Enero, Pension: Diciembre Planilla N° 9401288271.</p>								
<p><b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> El Operador anexa pago de prestacion de servicios funcionario PABLO ANDRES CHITO, por manejo aplicativo cuentame para los dos periodos.</p>								
<p><b>ASEO Y COMBUSTIBLE:</b> Se presenta factura con compra de Elementos de Aseo y planilla por pago de combustible para el periodo de Noviembre.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS			GASTOS DEL BIMESTRE			
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDOS
Ración	4,667,772	3,334,500	877,500			2,131,950	1,097,250	<b>5,650,572</b>
Racion Vacaciones Diciembre	0	0	2,181,600				1,745,280	<b>436,320</b>
Material Didáctico de Consumo	-184,500	85,500	22,500					<b>-76,500</b>
Gastos Administrativos	160	43,080	43,080			43,080	43,080	<b>160</b>
Aseo y Combustible	-112,500	171,300	28,550			283,800	62,810	<b>-259,260</b>
Poliza Seguro para Niños	0	0	0					<b>0</b>
Reposición Dotación	0	0	698,005					<b>698,005</b>
Poliza	0	0	0					<b>0</b>
Imprevistos	0	0	0					<b>0</b>
Salarios	4,140,580	4,140,580	4,140,580			4,140,580	4,140,580	<b>4,140,580</b>
Transporte	0	0	0					<b>0</b>
Salud	516,273	351,945	351,945	331,246		518,000	518,000	<b>515,409</b>
Pensión	662,353	496,865	496,865	331,246		662,500	662,500	<b>662,329</b>
ARL	20,760	21,615	21,615			22,000	22,000	<b>19,990</b>
Cesantias	1,380,193	345,048	345,048					<b>2,070,290</b>
Intreses Cesantias	165,620	41,405	41,410					<b>248,435</b>
Prima	1,380,193	345,048	345,048				2,070,290	<b>0</b>
Parafiscales	382,409	372,652	372,652			373,500	373,500	<b>380,713</b>
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año	551,300	196,050	196,055				643,700	<b>299,705</b>
Vacaciones	1,725,242	172,524	172,524				2,070,290	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10,118,113</b>	<b>10,334,978</b>	<b>662,493</b>	<b>0</b>	<b>8,175,410</b>	<b>13,449,280</b>	<b>14,786,749</b>

<b>Conciliación bancaria: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</b>			
El operador presenta extractos y Lbro de Bancos para los dos periodos, mediante los cuales se puede evidenciar conciliación correcta, puesto que hay coincidencia en los saldos.			
Saldos extracto:	20,283,353	Saldos extracto:	3,340,873
Saldo s/gun libro de bancos	20,283,353	Saldo s/gun libro de bancos	3,340,873
Total conciliación bancaria	<b>0</b>	Total conciliación bancaria	<b>0</b>
<b>Formatos de Entrega de grano y galería:</b> El operador presenta para el Para el periodo verificado las planillas de relación de entrega con su respectivo recibido, tanto de grano, como galería.			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
<p>(1) Se recomienda separar el rubro de combustible de la planilla de nómina.</p> <p>(2) Se recomienda ejecutar los recursos correspondientes a alimentos de acuerdo a la cobertura atendida, a fin de que no se generen inejecuciones.</p> <p>(3) Se solicita Justificación por la inejecución del rubro dotación de personal al cierre del periodo 2019, por un valor de \$299.705.</p> <p>(4) Se solicita Justificar el inadecuado diligenciamiento del formato de certificación de cobertura, puesto que la fecha de expedición está errada.</p>			
<b>3, Compromisos:</b> Verificar el diligenciamiento de los formatos antes de anexarlos, cumplir con la ejecución de recursos de acuerdo a lo proyectado.			
Para la próxima revisión de cuentas el operador presentará contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal			Firma y No. de cédula
			CC.
Nombres y apellidos del tesorero(a)			Firma y No. de cédula
			CC.
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión			Firma y No. de cédula
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P. Pasante, Apoyo a la Supervisión Financiera			CC.

## CALDONO

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.		19262018 - 559	NIT.	817.001.328 - 9				
<b>FUNDACIÓN AMALAKA</b>								
Fecha de presentación	DICIEMBRE DE 2019			Año: 2019				
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El operador FUNDACION AMALAKA presenta informe de ejecucion correspondiente al periodo de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019, en el cual se evidencian, soportes de ejecucion por los rubros: RACION, ASEO Y COMBUSTIBLE, MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO, SALARIOS, AUX. TRANSPORTE, SEGURIDAD SOCIAL Y GASTOS ADTIVOS.</p>								
<p><b>CERTIFICADO DE COBERTURA:</b> El operador presenta en Septiembre certificado de Cobertura con un total de 471 y para el mes de Octubre un total de 465 beneficiarios atendidos respectivamente.</p>								
<p><b>PLANILLA NOMINA:</b> El operador enexa la planilla de nomina con sus respectibas firmas para el peridodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) donde se evidencia para los dos meses relacion de 44 Madres Comunitarias una de ellas en Licencia de Maternidad.</p>								
<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> Se evidencia Planilla de pago, con relaciones de 47 madres comunitarias.</p>								
<p><b>NOTA:</b> El operador no soportes ejecucion del Rubro Material Didactico de Consumo durante el periodo verificado.</p>								
<p><b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> El operador soporta como ejecucion de gastos Administrativos el pago correspondiente al digitador LUIS ANGEL HORMAZA, por manejo de aplicativo cuentame, para los dos meses.</p>								
<p><b>ASEO Y COMBUSTIBLE:</b> El operador presenta para el periodo verifi ado, soportes de ejecucion con facturas por compras de elementos de aseo y relacion de pago de combustible en la planilla de nomina.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SALDOS
Ración	17,900,315	31,695,300	25,658,100			29,117,654	22,876,543	<b>23,259,518</b>
Racion Vacaciones Diciembre	0	0	0					0
Material Didáctico de Consumo	2,129,250	812,700	657,900					<b>3,599,850</b>
Gastos Administrativos	0	370,488	370,488			370,488	370,488	0
Aseo y Combustible	455,984	1,473,180	1,473,180			1,473,180	1,473,180	<b>455,984</b>
Poliza Seguro para Niños	287,210	0	0					<b>287,210</b>
Reposición Dotación	6,002,843	0	0					<b>6,002,843</b>
Poliza	0	0	0					0
Imprevistos	0	0	0					0
Salarios	55,687,594	35,608,988	35,608,988			36,437,104	36,437,104	<b>54,031,362</b>
Transporte	2,117,063	1,455,480	1,455,480			1,455,480	1,455,480	<b>2,117,063</b>
Salud	-688,108	3,026,727	3,026,727	2,848,719		4,462,000	4,462,000	<b>-709,935</b>
Pensión	1,281,688	4,273,039	4,273,039	2,848,719		5,441,600	5,441,600	<b>1,793,285</b>
ARL	9,412	185,889	185,889			182,900	182,900	<b>15,390</b>
Cesantias	25,483,611	3,088,706	3,088,706					<b>31,661,023</b>
Intreses Cesantias	3,014,549	356,083	356,083					<b>3,726,715</b>
Prima	6,951,377	3,088,706	3,088,706					<b>13,128,789</b>
Parafiscales	558,871	3,204,809	3,204,809			3,105,600	3,105,600	<b>757,289</b>
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año	5,853,397	1,686,030	1,686,030					<b>9,225,457</b>
Vacaciones	2,626,968	1,483,708	1,483,708					<b>2,967,416</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>91,809,832</b>	<b>79,425,832</b>	<b>5,697,438</b>	<b>0</b>	<b>82,046,006</b>	<b>75,804,895</b>	<b>152,319,257</b>

<b>Conciliación bancaria: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE</b>			
El operador presenta extractos y Libro de Bancos para los dos periodos, mediante los cuales se puede evidenciar conciliación correcta, puesto que hay coincidencia en los saldos.			
Saldos extracto:	200,850,503	Saldos extracto:	109,904,712
Saldo s/gun libro de bancos	200,850,503	Saldo s/gun libro de bancos	109,904,712
Total conciliación bancaria	0	Total conciliación bancaria	0
<b>Formatos de Entrega de grano y galería:</b> El operador Presenta los formatos de entrega de alimentos con su respectiva firma de recibido para el periodo verificado.			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
<p>(1) Se recomienda ejecutar los recursos para cada periodo de acuerdo al presupuesto asignado.</p> <p>(2) Separar el pago de combustible de la planilla de nómina.</p> <p>(3) Se recomienda realizar los pagos de seguridad social en la fecha correspondiente, esto a fin de evitar pagos moratorios que generen la NO atención de las funcionarias y la negación de pagos de licencias e incapacidades.</p> <p>(4) Se recomienda separar la entrega de elementos de protección de la dotación, esto teniendo en cuenta que los mencionados pertenecen al protocolo de Seguridad y Salud en el trabajo, la dotación es calzado y vestido de labor.</p> <p>(5) Verificar las fechas de los documentos soportados, puesto que la fecha de expedición del Certificado de Cobertura con corresponde.</p>			
<b>3, Compromisos:</b> Realizar una ejecución óptima de recursos de acuerdo a los compromisos contractuales adquiridos.			
Para la próxima revisión de cuentas el operador presentará contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P. Pasante, Apoyo a la Supervisión Financiera		CC.	

## HALLAZGOS

### Condición

La fundación Amalaka, ejecutó los recursos del periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2019, sin aplicar en su totalidad el manual operativo para la modalidad comunitaria en su numeral 4.3, gestión financiera, evidenciando así omisión de las obligaciones, lo cual se refleja en las actas adjuntas.

La cobertura de cupos atendidos, no obedece a la estipulada en el contrato de aporte que para Santa Rosa es de 60 cupos y para Caldone 486, puesto que la soportada en los informes está en promedio de 46 a 48 cupos para Santa Rosa y entre 465 a 470 para Caldone, por lo tanto, se afectó considerablemente la ejecución de recursos.

La ejecución de los recursos se realiza sin tener en cuenta las normas de contabilidad básicas, respecto de ingresos y gastos, ya que se registran gastos sin soportar ingresos.

La presentación de los informes financieros, se está realizando sin verificación o evaluación de calidad, y carecen de veracidad, por tanto, los formatos de cobertura se encuentran diligenciados con fechas diferentes a la de los periodos presentados, adicionalmente, entre periodos se evidencia la falta de algunos formatos, es decir que el informe no se completa en su totalidad de acuerdo a las exigencias del ICBF.

La presentación de los informes no está siendo coherente a la ejecución, teniendo en cuenta las fechas de legalización.

### Criterio

La fundación Amalaka, tiene la obligación de cumplir con las cláusulas contractuales, así como con el numeral 4.3 del manual operativo a fin de realizar una óptima ejecución de recursos.

### Causa

Se presentó negligencia en la ejecución, presentación y legalización de los recursos, reflejando falta de conocimiento tanto del manual como de las obligaciones contractuales.

### Efecto

Desfase en la ejecución de recursos, en algunos rubros, lo cual evidencia saldos que deberán ser liberados o descontados a través de otro si contractual, donde se ajusten a la realidad presentada y legalizada; no se aplicaron las condiciones mínimas señaladas para presentación de informes de ejecución financiera, en cuanto a veracidad y oportunidad propias de los conceptos de legalización y desembolso, contempladas en el manual operativo.

## **RECOMENDACIONES**

### **Dirigidas al ICBF**

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas.

Exigir al operador, un análisis de ejecución respecto de la cobertura atendida, a fin de realizar los ajustes necesarios de disminución a los que haya lugar, con el propósito de que haya una ejecución de recursos veraz y confiable.

No recibir el informe financiero presentado, hasta no tener la certeza, de que cumple con todos los criterios de calidad.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo.

No realizar desembolsos de dinero al operador, hasta que este no garantice una ejecución adecuada y una legalización ideal.

### **Dirigidas al Operador – Fundación Amalaka**

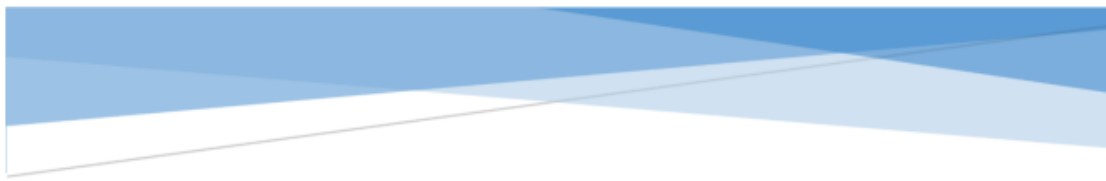
Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Capacitar al personal encargado del área financiera, no solo en temas contables, sino que conozcan de manera detallada, las obligaciones contractuales y los conceptos del manual operativo, a fin de optimizar la operación y garantizar una ejecución confiable.

Acordar con el supervisor financiero un espacio de capacitación en el cual puedan despejar dudas respecto al proceso financiero, diligenciamiento de formatos, tiempos de entrega y demás necesarias para maximizar la efectiva ejecución.

Realizar un análisis y verificación detallada de cada informe a presentar, formatos, fechas, facturas, y todo lo relacionado con el informe, evitando así generar hallazgos de forma que impidan una adecuada supervisión.

## Anexo N° 2. Informe Cabildo de Guambia



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CABILDO DE GUAMBÍA

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

## PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.



**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **CABILDO DE GUAMBÍA**

**NIT. 817.000.162 - 9**

**Entidad sin Ánimo de Lucro, catalogada dentro de las actividades de otras asociaciones.**

El pueblo Misak es un pueblo ancestral originario del departamento del Cauca que cuenta con valores y principios que resaltan la paz y la agricultura. El legado cultural de los Mayores es vivir y permanecer en el tiempo de acuerdo con los usos y costumbres.

El cabildo de Guambia, tiene vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por más de diez años a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con las distintas modalidades de atención que maneja el instituto en la estrategia de cero a siempre.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como del cabildo, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la El Cabildo de Guambia, firmo contrato de aporte para la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Silvia con 20 unidades de servicio y 200 cupos de atención para a través del sistema de atención tradicional.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución,

durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

**PROYECCION DE PRESUPUESTO ASIGNADO**

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,223,719
CANTIDAD DE UNIDADES	20
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	200
VALOR FUNCIONAMIENTO TOTAL UNIDADES	444,474,386

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
Ración	2,340,000	11,700,000	11,700,000	9,945,000	12,870,000	7,605,000	12,870,000	11,700,000	12,285,000	9,945,000	11,115,000	2,925,000	114,660,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	60,000	300,000	300,000	255,000	330,000	195,000	330,000	300,000	315,000	255,000	285,000	75,000	2,940,000
Gastos administrativos	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	1,723,200
Aseo y combustible	91,360	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	114,200	6,966,200
Poliza seguro para niños	0	1,641,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,641,200
Reposición dotación	0	2,833,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,833,240
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	198,747,840
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	16,893,360
Pensión	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	23,849,520
ARL	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	1,037,520
Cesantías	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	16,562,320
Intreses cesantías	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	1,987,440
prima	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	16,562,320
parafiscales	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	17,887,306
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	9,410,400
vacaciones	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	8,281,160
<b>TOTAL MESES</b>	<b>28,569,892</b>	<b>43,238,172</b>	<b>38,763,732</b>	<b>36,963,732</b>	<b>39,963,732</b>	<b>34,563,732</b>	<b>39,963,732</b>	<b>38,763,732</b>	<b>39,363,732</b>	<b>36,963,732</b>	<b>38,163,732</b>	<b>29,192,732</b>	<b>444,474,386</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencias omisión en el cumplimiento de la cláusula quinta y el parágrafo 4.3.4, toda vez que no se encontraron soportes, carpetas o información respecto de la ejecución de recursos en lo correspondiente al año 2019.

Respecto del seguimiento a la ejecución por parte del supervisor financiero, se evidencian los correos que son enviados de manera mensual a los operadores en general, donde se recuerdan los compromisos de legalización de cuentas.

## HALLAZGOS

### **Condición**

El cabildo de Guambia, no soporta la ejecución de los recursos del contrato de aporte, para la verificación, seguimiento y control del manejo de los mismos, evidenciando omisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **Criterio**

El Cabildo de Guambia, tiene la obligación de cumplir con las cláusulas contractuales, así como con el numeral 4.3 del manual operativo a fin de realizar una óptima ejecución de recursos.

### **Causa**

Se presentó negligencia en la presentación y legalización de los recursos, reflejando omisión al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **Efecto**

Sanción disciplinaria por la no legalización de informes, así como posible no desembolso de recurso para ejecución de la operación durante los periodos siguientes.

## **RECOMENDACIONES**

### **Dirigidas al ICBF**

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo.

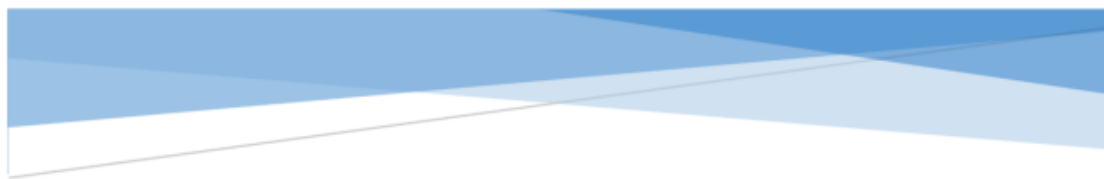
No realizar desembolsos de dinero al operador, hasta que este no garantice una ejecución adecuada y una legalización oportuna.

### **Dirigidas al Operador – Cabildo de Guambia**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Presentar los informes Financieros que soporten la adecuada ejecución de recursos asignados, a fin de dar alcance a las obligaciones adquiridas a través del contrato de aporte suscrito con el Instituto.

## Anexo N° 3. Informe Final Cabildo de Jámbalo



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE JAMABALO

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJULLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO**

**NIT. 817.003.136 - 0**

### **Entidades sin Ánimo de Lucro - Régimen Especial**

El CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO es una entidad pública de carácter especial, sin ánimo de lucro, cuya creación fue determinada por la ley 89 de 1890 de la extinguida república de Colombia y cuya personería jurídica y fundamentos jurídicos se derivan de la ley 153 de 1887, y regido por la ley 21 de 1991 que ratifica el convenio 169 de la OIT, La Constitución Política de Colombia 1991 y demás disposiciones aplicables de acuerdo a su régimen especial.

El cabildo Indígena del Resguardo de Jámbalo, tiene vinculación con El Instituto Colombiano desde hace aproximadamente 10 años, a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con las distintas modalidades de atención que maneja el instituto en la estrategia de cero a siempre en el municipio de Jámbalo.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como del cabildo, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que el cabildo Jámbalo, firmo contrato de aporte para la modalidad comunitaria en el municipio de Jámbalo, con 15 unidades de servicio y 150 cupos de atención para el sistema de atención tradicional y 6 unidades de servicio y 72 cupos para sistema de unidades agrupados.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.



De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se ha asignado recursos para presupuesto de la siguiente manera:

TRADICIONAL

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,223,719
CANTIDAD DE UNIDADES	15
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	150
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL	333,355,789

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO													
Ración	1,755,000	8,775,000	8,775,000	7,458,750	9,652,500	5,703,750	9,652,500	8,775,000	9,213,750	7,458,750	8,336,250	2,193,750	85,995,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	45,000	225,000	225,000	191,250	247,500	146,250	247,500	225,000	236,250	191,250	213,750	56,250	2,205,000
Gastos administrativos	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	107,700	1,292,400
Aseo y combustible	68,520	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	85,650	5,224,650
Poliza seguro para niños	0	1,230,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,230,900
Reposición dotación	0	2,124,930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,124,930
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	149,060,880
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	12,670,020
Pensión	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	17,887,140
ARL	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	778,140
Cesantías	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	12,421,740
Intreses cesantías	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	1,490,580
prima	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	12,421,740
parafiscales	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	13,415,479
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	7,057,800
vacaciones	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	6,210,870
<b>TOTAL MESES</b>	<b>21,427,419</b>	<b>32,428,629</b>	<b>29,072,799</b>	<b>27,722,799</b>	<b>29,972,799</b>	<b>25,922,799</b>	<b>29,972,799</b>	<b>29,072,799</b>	<b>29,522,799</b>	<b>27,722,799</b>	<b>28,622,799</b>	<b>21,894,549</b>	<b>333,355,789</b>

AGRUPADOS

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	6
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	72
VALOR FUNCIONAMIENTO TOTAL UNIDADES	144,776,103

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO													
Ración	842,400	4,212,000	4,212,000	3,580,200	4,633,200	2,737,800	4,633,200	4,212,000	4,422,600	3,580,200	4,212,000	1,042,200	42,129,350
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	21,600	108,000	108,000	91,800	118,800	70,200	118,800	108,000	113,400	91,800	108,000	27,000	1,368,000
Gastos administrativos	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	620,352
Aseo y combustible	27,408	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	2,466,720
Poliza seguro para niños	0	590,832	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	590,832
Reposición dotación	0	837,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	837,606
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	59,624,352
transporte	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	7,006,304
Salud	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	5,068,008
Pensión	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	7,154,856
ARL	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	311,256
Cesantías	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	5,550,888
Intreses cesantías	55,509	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	596,238
prima	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	5,550,888
parafiscales	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	5,366,197
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	2,823,120
vacaciones	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	2,484,348
<b>TOTAL MESES</b>	<b>9,408,631</b>	<b>14,465,398</b>	<b>13,036,960</b>	<b>12,388,960</b>	<b>13,468,960</b>	<b>11,524,960</b>	<b>13,468,960</b>	<b>13,036,960</b>	<b>13,252,960</b>	<b>12,388,960</b>	<b>12,822,960</b>	<b>11,894,549</b>	<b>144,776,103</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión del resultado, cuyo informe se desglosa a continuación y servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia omisión del cumplimiento del objeto contractual, dadas las deficiencias en el manejo de recursos financieros, toda vez que se presentan diferencias entre el presupuesto asignado y el realmente ejecutado, tal como se refleja en las actas que consolidan los saldos con corte a 31 de diciembre de 2019, o hasta el último periodo legalizado en el momento de la pasantía.

Contrato de Aporte

19262018 – 478

## JAMBALO

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.		19262018 - 478	NIT.	817.003.136 - 0				
<b>CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO</b>								
Fecha de presentación	NOVIEMBRE DE 2019				Año: 2019			
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El operador CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO, presenta el informe de Ejecucion correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, donde se evidencian los soportes de los rubros correspondientes a: Racion, Nomina y Seguridad social Gastos Activos, Material Didactico de Consumo, Aseo y Combustible y la Dotacion del personal correspondiente al segundo periodo de la vigencia 2019.</p> <p><b>CERTIFICADO DE COBERTURA:</b> El Operador presenta certificado de cobertura para el periodo SEPTIEMBRE 2019, con un total de 216 beneficiarios atendidos. Para el periodo de OCTUBRE 2019, presenta certificado de cobertura con un total de 215 beneficiarios atendidos.</p> <p><b>PLANILLA NOMINA:</b> Para el periodo verificado (Septiembre y Octubre), el operador relaciona pago de Nomina mediante planilla con sus respectivas firmas, asi como la dispersion bancaria y los comprobantes de egreso individuales.</p> <p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> Para el mes de SEPTIEMBRE el operador soporta el pago de seguridad social por 21 funcionarias según planilla N° 7732924492 asi: Pension Septiembre - Salud Octubre - Para el mes de OCTUBRE el operador soporta el pago de seguridad social por 21 funcionarias según planilla N° 7735707492asi: Pension Octubre - Salud Noviembre.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p><b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> Para los dos meses del periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) se anexan los soportes completos por concepto de pago manejo plataforma cuentame.</p> <p><b>ASEO Y COMBUSTIBLE:</b> El operador presenta los soportes correspondientes a: Facturas por compra de elementos de aseo con su respectiva relacion de recibido y planillas de pago de Combustible para el periodo verificado.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SALDOS
Ración	777,775	13,636,350	11,038,950			13,292,750	11,052,800	1,107,525
Racion Vacaciones Diciembre	0	0	0					0
Material Didáctico de Consumo	2,169,000	349,650	283,050			1,015,650		1,786,050
Gastos Administrativos	0	159,396	159,396			159,396	159,936	-540
Aseo y Combustible	-18	719,460	719,460			719,340	719,451	111
Poliza Seguro para Niños	0	0	0					0
Reposición Dotación	0	0	0					0
Poliza	0	0	0					0
Imprevistos	0	0	0					0
Salarios	0	17,390,436	17,390,436			17,390,436	17,390,436	0
Transporte	0	582,192	582,192			582,192	582,192	0
Salud	-3,627	1,478,169	1,478,169	1,391,235		2,175,600	2,175,600	-7,254
Pensión	-99	2,086,833	2,086,833	1,391,235		2,782,500	2,782,500	-198
ARL	-3,234	90,783	90,783			92,400	92,400	-6,468
Cesantias	2,995,438	1,497,719	1,497,719					5,990,876
Intreses Cesantias	347,802	173,901	173,901					695,604
Prima	2,995,438	1,497,719	1,497,719					5,990,876
Parafiscales	-7,122	1,565,139	1,565,139			1,568,700		1,554,457
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año	3,881,790	823,410	823,410				3,293,640	2,234,970
Vacaciones	1,449,203	724,602	724,602					1,449,203
<b>SUBTOTAL</b>		42,775,759	40,111,759	<b>2,782,470</b>	<b>0</b>	<b>39,778,964</b>	<b>38,248,955</b>	<b>20,795,211</b>

<b>Conciliación bancaria: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE</b>			
La conciliación Bancaria para el mes de SEPTIEMBRE refleja diferencia por <b>\$1.613.766</b> , correspondiente a cuatro (04) cheque en mano. Para el mes de OCTUBRE, se refleja una diferencia de <b>\$3.684.989,60</b> , correspondiente a cuatro (4) cheques en mano.			
Saldos extracto:	109,911,281	Saldos extracto:	27,470,041
Saldo s/gun libro de bancos	108,297,515	Saldo s/gun libro de bancos	23,785,052
Total conciliación bancaria	<b>-1,613,766</b>	Total conciliación bancaria	<b>-3,684,990</b>
<b>Formatos de Entrega de grano y galería:</b> El operador presenta para el periodo verificado (Septiembre y Octubre) las planillas de relación de entrega de alimentos con su respectivo recibido, tanto de grano, como galería.			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
Se presenta sobreejecución para el rubro de ración durante el periodo verificado por valor de \$386.875.			
(1) Se recomienda separar del rubro gastos Administrativos, lo correspondiente a gastos financieros para los dos periodos.			
(2) Se sugiere tener en cuenta la cobertura relamente atendida para la ejecución del rubro correspondiente a raciones.			
<b>3. Compromisos:</b> Verificar los formatos anexos al informe financiero a fin de que se encuentren bien diligenciados y completos, tal como lo exige el contrato de aporte.			
Para la próxima revisión de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P.			
Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera		CC.	

## HALLAZGOS

### **Condición**

El cabildo Jámbalo, soporta la ejecución los recursos para el periodo comprendido entre enero y octubre del año 2019, evidenciándose que no obstante del cumplimiento de la ejecución existe omisión del cumplimiento del manual operativo para la modalidad comunitaria en su numeral 4.3, gestión financiera, lo cual se puede evidenciar en las actas adjuntas.

La cobertura de cupos atendidos, no obedece a la estipulada en el contrato de aporte suscrito, sin embargo, es uno de los operadores que más se acerca al cumplimiento de la misma.

### **Criterio**

El cabildo de Jámbalo, tiene la obligación de cumplir con la ejecución del presupuesto de acuerdo a lo programado, a fin de optimizar la ejecución contractual.

### **Causa**

Se presentó negligencia en la ejecución de presupuesto asignado.

### **Efecto**

Omisión de las obligaciones contractuales, generando, una no ejecución efectiva del recurso asignado en el presupuesto.

## **RECOMENDACIONES**

### **Dirigidas al ICBF**

Exigir al operador, un análisis de ejecución respecto de la cobertura atendida, a fin de realizar los ajustes necesarios de disminución a los que haya lugar, con el propósito de que haya una ejecución de recursos veraz y confiable.

### **Dirigidas al Operador – Cabildo Jámbalo**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Realizar actividades que propendan al cumplimiento de las metas proyectadas en cuanto a cobertura.

## Anexo N° 4. Informe Acontepi Juantama



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de  
Pueblos Indígenas JUANTAMA

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**



## **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS JUANTAMA**

**NIT. 817.000.102 - 7**

**Entidad sin Ánimo de Lucro, catalogada dentro de las actividades de otras Asociaciones.**

Es una organización de segundo nivel reconocida a través de una resolución de 1993 que permite la asociación de cabildos indígenas. La cual se renueva anualmente. La asociación cumple una labor fundamental de apoyo a la educación, a la salud, al fortalecimiento cultural y al fortalecimiento económico de sus asociados.

La Asociación Juntama, tiene vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el año 2015 a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con las distintas modalidades de atención que maneja el instituto en la estrategia de cero a siempre.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las omisiones detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la asociación Juntama, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación Acontepi Juntama, firmo contrato de aporte para la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Inza con 17 unidades de servicio y 170 cupos de atención para a través del sistema de atención tradicional.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

## PROYECCION DE PRESUPUESTO ASIGNADO

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	<b>22,223,719</b>
CANTIDAD DE UNIDADES	<b>17</b>
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	<b>170</b>
VALOR FUNCIONAMIENTO TOTAL UNIDADES	<b>377,803,228</b>

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	1,989,000	9,945,000	9,945,000	8,453,250	10,939,500	6,464,250	10,939,500	9,945,000	10,442,250	8,453,250	9,447,750	2,486,250	<b>97,461,000</b>
Racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Material didáctico de consumo	51,000	255,000	255,000	216,750	280,500	165,750	280,500	255,000	267,750	216,750	242,250	63,750	<b>2,499,000</b>
Gastos administrativos	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	122,060	<b>1,464,720</b>
Aseo y combustible	77,656	582,420	582,420	582,420	582,420	582,420	582,420	582,420	582,420	582,420	582,420	97,070	<b>5,921,270</b>
Poliza seguro para niños	0	1,395,020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1,395,020</b>
Reposición dotación	0	2,408,254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2,408,254</b>
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Salarios	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	14,077,972	<b>168,935,664</b>
Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Salud	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	1,196,613	<b>14,359,356</b>
Pensión	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	1,689,341	<b>20,272,092</b>
ARL	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	73,491	<b>881,892</b>
Cesantías	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	<b>14,077,972</b>
Intreses cesantías	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	140,777	<b>1,689,324</b>
Prima	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	1,173,164	<b>14,077,972</b>
Parafiscales	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	1,267,017	<b>15,204,210</b>
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	666,570	<b>7,998,840</b>
Vacaciones	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	586,582	<b>7,038,986</b>
<b>TOTAL MESES</b>	<b>24,284,408</b>	<b>36,752,446</b>	<b>32,949,172</b>	<b>31,419,172</b>	<b>33,969,172</b>	<b>29,379,172</b>	<b>33,969,172</b>	<b>32,949,172</b>	<b>33,459,172</b>	<b>31,419,172</b>	<b>32,439,172</b>	<b>24,813,822</b>	<b>377,803,228</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia omisión del cumplimiento de la cláusula quinta y el párrafo 4.3.5, toda vez que no se encontró concordancia, en los soportes ejecución presentada, en relación con el presupuesto asignado en la minuta contractual correspondiente al año 2019.

Respecto del uso adecuado de los recursos financieros, acorde a los rubros estipulados en la canasta de atención, se evidencia incumplimiento, teniendo en cuenta que la entidad soporta en la ejecución de gastos administrativos el concepto “viáticos”, el cual no se encuentra incluido dentro los criterios de gastos administrativos.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de octubre en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del centro zonal.

## JUANTAMA MODALIDAD COMUNITARIA

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.		19262018 - 558	NIT.	817.000.102 - 7				
<b>ACONTEPI JUANTAMA</b>								
Fecha de presentación	NOVIEMBRE 2019			Año: 2019				
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El operador Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas JUANTAMA presenta el informe de ejecución de gastos correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de Manera Extemporanea. En el informe se refleja la ejecución por todos los rubros para el periodo; Sin embargo los soportes correspondientes a Gatos Administrativos no están aprobados en el presupuesto y el material didáctico no tiene soporte de entrega, por otra parte sigue pendiente la Ejecución de la Poliza y la reposición de Dotación.</p>								
<p><b>CERTIFICADO DE COBERTURA:</b> El Operador no presenta Certificado de Cobertura para los periodos verificados.</p>								
<p><b>PLANILLA NOMINA:</b> El operador presenta la planilla de nómina con sus respectivas firmas, así como el soporte de dispersión bancaria para los dos periodos.</p>								
<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> El operador presenta pago de Seguridad Social por el mes de SEPTIEMBRE así: Salud OCTUBRE, pensión SEPTIEMBRE Planilla N° 8497375332 ; Mes de OCTUBRE así: Pensión AGOSTO, Salud SEPTIEMBRE Planilla N°8496182678 por 17 Madres Comunitarias para los 2 periodos.</p>								
<b>NOTA:</b>								
<p><b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> El Operador anexa pago de viáticos para el periodo (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) de la Funcionaria ANA MILENA TOCOCHE, gastos que no se encuentran aprobados en el presupuesto.</p>								
<p><b>ASEO Y COMBUSTIBLE:</b> El operador presenta Planilla con relación de pago de combustible con sus respectivas firmas, y facturas por compra de elementos de aseo para los dos meses.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SALDOS
Ración	-2,340,160	10,442,250	8,453,250			9,593,980	7,605,119	<b>-643,759</b>
Ración Vacaciones Diciembre	0	0	0					0
Material Didáctico de Consumo	1,759,500	267,750	216,750					<b>2,244,000</b>
Gastos Administrativos	732,428	122,060	122,060					<b>976,548</b>
Aseo y Combustible	-239,054	582,420	582,420			582,420	582,420	<b>-239,054</b>
Poliza Seguro para Niños	126,820	0	0					<b>126,820</b>
Reposición Dotación	2,408,254	0	0					<b>2,408,254</b>
Poliza	0	0	0					0
Imprevistos	0	0	0					0
Salarios	1,656,232	14,077,972	14,077,972			14,077,972	14,077,972	<b>1,656,232</b>
Transporte	0	0	0			0	0	0
Salud	1,956,655	1,196,613	1,196,613	1,126,238		1,761,200	1,761,200	<b>1,953,719</b>
Pensión	2,516,979	1,689,341	1,689,341	1,126,238		2,252,500	2,252,500	<b>2,516,899</b>
ARL	73,128	73,491	73,491			74,800	74,800	<b>70,510</b>
Cesantías	9,178,286	1,173,164	1,173,164					<b>11,524,614</b>
Intreses Cesantías	1,120,005	140,777	140,777					<b>1,401,559</b>
Prima	2,498,152	1,173,164	1,173,164					<b>4,844,480</b>
Parafiscales	1,408,640	1,267,017	1,267,017			1,269,900	1,269,900	<b>1,402,875</b>
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año	5,332,560	666,570	666,570					<b>6,665,700</b>
Vacaciones	1,173,164	586,582	586,582					<b>1,173,164</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>33,459,172</b>	<b>31,419,172</b>	<b>2,252,476</b>	<b>0</b>	<b>29,612,772</b>	<b>27,623,911</b>	<b>38,082,561</b>

<b>Conciliación bancaria: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE</b>			
La conciliación Bancaria coincide en saldos tanto en el Extracto Bancario, como en el Libro de Bancos para el periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE).			
Saldos extracto:	98,104,589	Saldos extracto:	46,598,706
Saldo s/gun libro de bancos	98,104,589	Saldo s/gun libro de bancos	46,598,706
Total conciliacion bancaria	0	Total conciliacion bancaria	0
<b>Formatos de Entrega de grano y galeria:</b> El operador presenta para el periodo verificado las planillas de relacion de entrega con su respectivo recibido, tanto de grano, como galeria.			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
Se dificulta la verificación de la ejecución del Robro RACION, por tanto el operador no anexa la cobertura realmente atendida en el periodo, sin embargo tomando como base el presupuesto asignado por el Instituto, para el mes de Septiembre, contra lo ejecutado, se presentaría una inejecución de \$848.270.			
Para el mes de Octubre se refleja una inejecución en el mismo rubro con base en a información presupuestal por \$848.131			
(1) Se recomienda anexaren los informes, las planillas de recibido del Material Didactico, donde se evidencie la firma de las Madres Comunitarias, con el fin de poder justificar la ejecución.			
(2) Se recomienda ejecutar los recursos correspondientes a limentos de acuerdo a la cobertura atendida, a fin de que no se generen sobre-ejecuciones.			
(3) Se recomienda Anexar al informe financiero, el respectivo certificado de cobertura del periodo verificado, a fin de evidenciar los beneficiarios realmente atendidos plazo maximo 24 de enero.			
(4) Se solicita justificar la ejecución del rubro Gastos Administrativos, esto teniendo en cuenta que los viaticos de funcionarios, no estan autorizados en el presupuesto.			
(5) Se precisa importante recordar, que los gastos financieros reflejados en el extracto Bancario, deben ser asumidos por la entidad, ya que dentro del preseupuesto que asigna el Instituto estos no estan contemplados.			
(6) Se solicita justificar la entrega inoportuna de los informes, toda vez que los fueron entregados por fuera de las fechas establecidas.			
<b>3, Compromisos:</b> Realizar ejecución de los recursos de acuerdo a los parametros establecidos por el Instituto a fin de garantizar una optima ejecución. Realizar la entrega de los soportes de ejecución de acuerdo a las fechas establecidas.			
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ			
Pasante Apoyo a la Supervision Financiera		CC.	

## HALLAZGOS

### Condición

La Asociación Acontepi Juantama, presentó los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y octubre del año 2019, en el cual se evidencio incumplimiento de la cualidad contable de oportunidad señalado en el parágrafo 2.8.39 de la cláusula quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

La entidad omite el cumplimiento del parágrafo 2.8.27 del contrato de aporte, dado que realiza gastos que no fueron señalados en el comité técnico inicial de aprobación de presupuesto.

Se evidencia deficiencia en la ejecución de recursos, toda vez que a la fecha de corte se arrastran saldos de dinero pendiente por ejecutar, mostrando ineficiencia en ejecución proyectada.

### Criterio

La asociación Juantama, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Retraso en la presentación y legalización de los informes financieros, negligencia en la aplicación de las condiciones de ejecución óptima.

### Efecto

Sanción disciplinaria por la presentación sin criterio de oportunidad de los informes financieros, así como posible no desembolso de recursos para ejecución de la operación durante los periodos siguientes.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de omisión de obligaciones contractuales.

Aplicar el criterio de no desembolsos de dinero al operador, hasta tanto no sean soportados y legalizados los informes financieros.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

#### **Dirigidas al Operador – Asociación Juntama**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

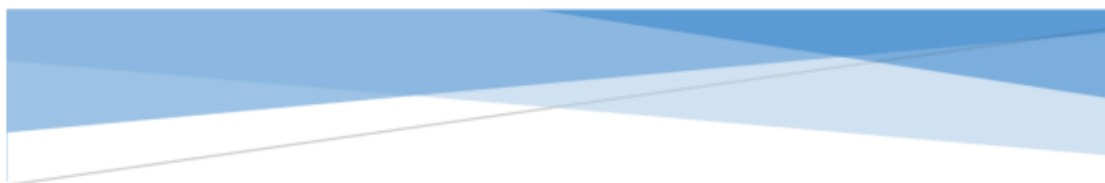
Presentar los informes Financieros que soporten la adecuada ejecución de recursos asignado, con el criterio de oportunidad, a fin de dar alcance a las obligaciones adquiridas a través del contrato de aporte suscrito con el Instituto, cláusula quinta.

Ajustarse a los conceptos definidos en el comité técnico inicial, respecto de la ejecución del rubro gastos administrativos, a fin de optimizar la administración de recursos asignados para tal fin.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.



## Anexo N° 5. Informe Junta Central Totoró



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS  
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR  
JUNTA CENTRAL NÚMERO 2 TOTORO

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

## PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCBF JUNTA CENTRAL NÚMERO 2 TOTORO**

**NIT. 817.000.298 - 1**

### **Asociación sin Ánimo de lucro**

La asociación de Padres Junta Central Número 2, es una de las entidades con vinculación de mayor antigüedad con el ICBF, Es una organización constituida a través de resolución del año 1980, con asignación de personería jurídica por parte del ICBF, y cuyo órgano administrativo está conformado por padres de familia de los niños y niñas beneficiarios, así como de las madres comunitarias activas.

La Asociación Junta central, tiene vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por más de 30 años a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con la modalidad de atención tradicional, hoy reconocida como modalidad comunitaria.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la asociación Junta Central, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación Junta Central, firmo contrato de aporte para la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Totoró con 33 unidades de servicio y 330 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional y 6 unidades 72 cupos de atención mediante el sistema de unidades agrupadas.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

## PROYECCION DE PRESUPUESTO TRADICIONAL

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD  
 CANTIDAD DE UNIDADES  
 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS  
 VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNIDAD

<b>22,223,719</b>
<b>33</b>
<b>330</b>
<b>733,382,736</b>

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
Ración	3,861,000	19,305,000	19,305,000	16,409,250	21,235,500	12,548,250	21,235,500	19,305,000	20,270,250	16,409,250	18,339,750	4,826,250	<b>189,189,000</b>
ración vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Material didáctico de consumo	99,000	495,000	495,000	420,750	544,500	321,750	544,500	495,000	519,750	420,750	470,250	123,750	<b>4,851,000</b>
Gastos administrativos	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	236,940	<b>2,843,280</b>
Aseo y combustible	150,744	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	1,130,580	188,430	<b>11,494,230</b>
Poliza seguro para niños	0	2,707,980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2,707,980</b>
Reposición dotación	0	4,674,846	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>4,674,846</b>
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Salarios	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	27,327,828	<b>327,933,936</b>
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Salud	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	2,322,837	<b>27,874,044</b>
Pensión	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	3,279,309	<b>39,351,708</b>
ARL	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	142,659	<b>1,711,908</b>
Cesantías	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	<b>27,327,828</b>
intreses cesantías	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	273,273	<b>3,279,276</b>
prima	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	2,277,319	<b>27,327,828</b>
parafiscales	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	2,459,505	<b>29,514,054</b>
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	1,293,930	<b>15,527,160</b>
vacaciones	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	1,138,660	<b>13,663,914</b>
<b>TOTAL MESES</b>	<b>47,140,322</b>	<b>71,342,984</b>	<b>63,960,158</b>	<b>60,990,158</b>	<b>65,940,158</b>	<b>57,030,158</b>	<b>65,940,158</b>	<b>63,960,158</b>	<b>64,950,158</b>	<b>60,990,158</b>	<b>62,970,158</b>	<b>48,168,008</b>	<b>733,382,736</b>

## PROYECCION DE PRESUPUESTO AGRUPADOS

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	6
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	72
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNIDAD	144,776,103

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
OBJETO DEL GASTO													
Ración	842,400	4,212,000	4,212,000	3,580,200	4,633,200	2,737,800	4,633,200	4,212,000	4,422,600	3,580,200	4,001,400	1,053,000	41,277,600
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	21,600	108,000	108,000	91,800	118,800	70,200	118,800	108,000	113,400	91,800	102,600	27,000	1,058,400
Gastos administrativos	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	620,352
Aseo y combustible	27,408	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	34,260	2,089,860
Poliza seguro para niños	0	590,832	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	590,832
Reposición dotación	0	837,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	837,606
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	2,484,348	57,140,004
transporte	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	291,096	6,695,208
Salud	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	211,167	4,856,841
Pensión	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	298,119	6,856,737
ARL	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	12,969	298,287
Cesantias	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	231,287	5,319,601
interes cesantias	55,509	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	24,843	577,212
prima	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	231,287	5,319,601
parafiscales	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	223,591	5,142,600
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	2,823,120
vacaciones	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	103,515	2,380,834
<b>TOTAL MESES</b>	<b>9,408,631</b>	<b>14,465,398</b>	<b>13,036,960</b>	<b>12,388,960</b>	<b>13,468,960</b>	<b>11,524,960</b>	<b>13,468,960</b>	<b>13,036,960</b>	<b>13,252,960</b>	<b>12,388,960</b>	<b>12,820,960</b>	<b>5,513,438</b>	<b>144,776,103</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia deficiencias en el cumplimiento de la cláusula quinta respecto de los párrafos propios de ejecución y legalización de recursos, toda vez que el operador entrega el informe omitiendo algunos soportes tales como formatos propios del proceso de verificación, entre ellos, certificados de cobertura, informe de ingresos y gastos, conciliación bancaria.

Respecto del uso adecuado de los recursos financieros, acorde a los rubros estipulados en la canasta de atención, se evidencia falta de control, toda vez que se relaciona pago total de algunos rubros que no están soportados en su totalidad con las facturas; No obstante al cumplimiento del párrafo 2.8.37, respecto del pago de seguridad social y parafiscales, los pagos se están realizando de manera extemporánea.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de octubre, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del Centro Zonal.

## JUNTA CENTRAL N° 2

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.	19262018 - 554	NIT.	817.000.298 - 1					
<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCBF JUNTA CENTRAL NUMERO 2 TOTORO</b>								
Fecha de presentación	NOVIEMBRE 2019	Año: 2019						
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El operador ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JUNTA CENTRAL NUMERO 2 TOTORO, presenta el informe de Ejecucion correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, donde se evidencian los soportes de los rubros correspondientes a: Racion, Nomina y Seguridad social, Aseo y Combustible, la Dotacion del personal correspondiente al segundo periodo de la vigencia 2019.</p> <p><b>CERTIFICADO DE COBERTURA:</b> El Operador presenta certificado de cobertura para el periodo SEPTIEMBRE 2019, con un total de 394 beneficiarios atendidos. El Operador presenta certificado de cobertura para el periodo OCTUBRE 2019, con un total de 378 beneficiarios atendidos.</p> <p><b>PLANILLA NOMINA:</b> Para el periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE), el operador relaciona pago de Nomina mediante planilla con sus respectivas firmas, así como la relacion de descuento bancaria, reflejada en el extracto bancario.</p> <p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> Para el mes de SEPTIEMBRE el operador soporta el pago de seguridad social por 39 funcionarias según planilla N° 16528620 así: Pension Agosto - Salud Septiembre, intereses de mora por tres días equivalente a <b>\$9600</b> - Para el mes de OCTUBRE el operador soporta el pago de seguridad social por 39 funcionarias según planilla N°16686762 así: Pension Septiembre - Salud Octubre.</p> <p><b>NOTA:</b> Se presenta Inejecucion para el rubro de racion durante el periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) por valor de <b>\$3.602.169</b>. El operador argumenta que esta pendiente realizar el pago de carne al proveedor, para el mes de OCTUBRE.</p> <p><b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> El operador no soporta ejecucion de este rubro para el periodo verificado, argumenta que se realizo pago anticipado desde Agosto, hasta Diciembre, el cual fue soportado en el informe de ejecucion del mes de Agosto.</p> <p><b>ASEO Y COMBUSTIBLE:</b> El operador presenta para el mes de SEPTIEMBRE los soportes correspondientes a: Facturas por compra de elementos de aseo con su respectiva relacion de recibido y para OCTUBRE Planilla de Pago de Combustible con sus respectivas firmas.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SALDOS
Ración	402,540	24,692,850	19,989,450			22,482,236	16,912,095	<b>5,690,509</b>
Racion Vacaciones Diciembre	0	0	0			0		<b>0</b>
Material Didáctico de Consumo	-1,468,300	633,150	512,550					<b>-322,600</b>
Gastos Administrativos	1,168,904	288,636	288,636					<b>1,746,176</b>
Aseo y Combustible	1,404,660	1,336,140	1,336,140			1,301,880	1,336,140	<b>1,438,920</b>
Poliza Seguro para Niños	0	0	0					<b>0</b>
Reposición Dotación	2,176	0	0					<b>2,176</b>
Poliza	0	0	0					<b>0</b>
Imprevistos	0	0	0					<b>0</b>
Salarios	0	32,296,524	32,296,524			32,296,524	32,296,524	<b>0</b>
Transporte	0	582,192	582,192			582,192	582,192	<b>0</b>
Salud	1,473,600	2,745,171	2,745,171	2,583,722		4,043,600	4,043,600	<b>1,460,464</b>
Pensión	1,772,672	3,875,547	3,875,547	2,583,722		5,171,400	5,171,400	<b>1,764,688</b>
ARL	31,234	168,597	168,597			171,800	171,800	<b>24,828</b>
Cesantías	11,097,591	2,739,893	2,739,893					<b>16,577,377</b>
Intreses Cesantías	1,308,398	322,959	322,959					<b>1,954,316</b>
Prima	11,097,591	2,739,893	2,739,893					<b>16,577,377</b>
Parafiscales	711,210	2,906,687	2,906,687			2,915,600	2,915,600	<b>693,384</b>
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año	705,780	1,529,190	1,529,190			6,560,000		<b>-2,795,840</b>
Vacaciones	2,829,396	1,345,689	1,345,689					<b>2,691,377</b>
<b>SUBTOTAL</b>		78,203,118	73,379,118	<b>5,167,444</b>	<b>0</b>	<b>75,525,232</b>	<b>63,429,351</b>	<b>47,503,153</b>



<b>Conciliación bancaria: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE</b>			
La conciliación Bancaria para el mes de SEPTIEMBRE los saldos coinciden tanto en libro de bancos, como en el extracto. Para el mes de OCTUBRE, se refleja una diferencia de <b>\$8.980.000</b> , correspondiente a un (1) cheque en mano por concepto de Galeria.			
Saldos extracto:	117,574,730	Saldos extracto:	62,563,685
Saldo s/gun libro de bancos	117,574,730	Saldo s/gun libro de bancos	53,583,685
Total conciliacion bancaria	<b>0</b>	Total conciliacion bancaria	<b>-8,980,000</b>
<b>Formatos de Entrega de grano y galeria:</b> El operador presenta para el periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) las planillas de relacion de entrega de alimentos con su respectivo recibido, tanto de grano, como galeria.			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
<p>(1) Se recomienda realizar el pago de seguridad social en las fechas establecidas, con el proposito de evitar futuros inconvenientes, tanto en la prestacion del servicio de las funcionarias, como en el pago de licencias e incapacidades.</p> <p>(2) Se sugiere tener en cuenta la cobertura relamente atendida para la ejecucion del rubro correspondiente a raciones.</p> <p>(3) Se sugiere diligenciar el formato de ingresos y gastos de manera correcta y con los valores realmente pagados.</p> <p>(4) Se recomienda diligenciar el formato de Cobertura, de acuerdo a la informacion real tanto en cobertura programada como en cobertura atendida.</p>			
<b>3, Compromisos:</b> Realizar ejecucion optima de los recursos, de acuerdo a los compromisos contractuales adquiridos, hacer uso y diligenciamiento de todos los formatos entregados por el supervisor financiero.			
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
HERNAN DARIO RADA LONDOÑO			
Supervisor Financiero		CC.	

## **HALLAZGOS**

### **Condición**

La Asociación de Padres Junta Central N°2, presentó los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y octubre del año 2019, en los cuales se evidencio omisión en el cumplimiento de los parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple el parágrafo 2.8.37 del contrato de aporte, dado que realiza los pagos de seguridad social extemporáneamente de manera recurrente.

Se evidencia deficiencia en la ejecución de recursos, toda vez que a la fecha de corte se arrastran saldos de dinero pendiente por ejecutar, mostrando ineficiencia en ejecución proyectada.

### **Criterio**

La asociación de Padres Junta Central N°2, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus parágrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### **Causa**

Omisión en el soporte de formatos, incumplimiento del criterio de oportunidad en los pagos tanto a proveedores como de seguridad social.

### **Efecto**

Sanción por inejecución de recursos, así como posibles inconvenientes en la prestación de los servicios de salud de las madres comunitarias.

## **RECOMENDACIONES**

### **Dirigidas al ICBF**

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inoportunidad en la entrega de informes financieros.

Aplicar el criterio de no desembolsos de dinero al operador, hasta tanto no sean soportados y legalizados los informes financieros.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

### **Dirigidas al Operador – Asociación de Padres Junta Central N° 2**

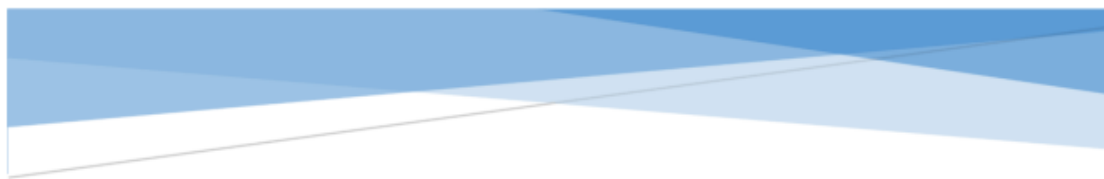
Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Presentar los informes Financieros que soporten la adecuada ejecución de recursos asignado, con el criterio de oportunidad, a fin de dar alcance a las obligaciones adquiridas a través del contrato de aporte suscrito con el Instituto, cláusula quinta.

Realizar los pagos de seguridad social y parafiscales en las fechas establecidas de acuerdo al último dígito del nit.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.

## Anexo N° 5. Informe Resguardo Kokonuko



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

RESGUARDO INDÍGENA DE KOKONUKO

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **RESGUARDO INDÍGENA DE KOKONUKO**

**NIT. 817.000.976 - 7**

### **Régimen Especial - Entidades sin Ánimo de Lucro**

El resguardo indígena Kokonuko hace parte de un conjunto de resguardos del pueblo Kokonuko, ubicados en los municipios de Puracé, Popayán, y El Tambo, en Cauca. Se encuentra ubicado a 45 minutos de la capital del departamento y limita con el Parque Nacional Natural Puracé.

El resguardo Indígena de Kokonuko, tiene vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde hace casi 28 años a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con la modalidad de atención tradicional, hoy reconocida como modalidad comunitaria y desde el 2014, con las demás modalidades de atención de la estrategia de cero a siempre.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como del resguardo, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación Junta Central, firmo contrato de aporte para la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Totoró con 15 unidades de servicio y 180 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional y 4 unidades 48 cupos de atención mediante el sistema de unidades agrupadas.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

## PROYECCION DE PRESUPUESTO TRADICIONAL

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,826,534
CANTIDAD DE UNIDADES	15
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	180
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNID	342,398,010

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
Ración	2,106,000	10,530,000	10,530,000	8,950,500	11,583,000	6,844,500	11,583,000	10,530,000	11,056,500	8,950,500	10,003,500	2,632,500	103,194,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	54,000	270,000	270,000	229,500	297,000	175,500	297,000	270,000	283,500	229,500	256,500	67,500	2,646,000
Gastos administrativos	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	129,240	1,550,880
Aseo y combustible	68,520	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	513,900	85,650	5,224,650
Poliza seguro para niños	0	1,477,080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,477,080
Reposición dotación	0	2,094,015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,094,015
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	12,421,740	6,210,870	142,850,010
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	1,055,835	527,918	12,142,103
Pensión	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	1,490,595	745,298	17,141,843
ARL	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	64,845	32,423	745,718
Cesantías	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	517,573	11,904,168
interes cesantias	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	124,215	62,108	1,428,473
prima	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	1,035,145	517,573	11,904,168
parafiscales	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	1,117,957	558,978	12,856,501
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	588,150	7,057,800
vacaciones	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	517,573	258,786	5,952,084
<b>TOTAL MESES</b>	<b>21,808,959</b>	<b>34,465,434</b>	<b>30,894,339</b>	<b>29,274,339</b>	<b>31,974,339</b>	<b>27,114,339</b>	<b>31,974,339</b>	<b>30,894,339</b>	<b>31,434,339</b>	<b>29,274,339</b>	<b>30,354,339</b>	<b>12,934,565</b>	<b>342,398,010</b>



## PROYECCION DE PRESUPUESTO AGRUPADOS

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	4
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	48
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNID	96,517,402

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
OBJETO DEL GASTO													
Ración	561,600	2,808,000	2,808,000	2,386,800	3,088,800	1,825,200	3,088,800	2,808,000	2,948,400	2,386,800	2,667,600	702,000	27,518,400
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	14,400	72,000	72,000	61,200	79,200	46,800	79,200	72,000	75,600	61,200	68,400	18,000	705,600
Gastos administrativos	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	413,568
Aseo y combustible	18,272	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	22,840	1,393,240
Poliza seguro para niños	0	393,888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	393,888
Reposición dotación	0	558,404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	558,404
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	1,656,232	38,093,336
transporte	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	194,064	4,463,472
Salud	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	140,778	3,237,894
Pensión	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	198,746	4,571,158
ARL	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	8,646	198,858
Cesantias	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	154,191	3,546,401
interes cesantias	37,006	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	16,562	384,808
prima	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	154,191	3,546,401
parafiscales	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	149,061	3,428,400
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	1,882,080
vacaciones	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	69,010	1,587,222
<b>TOTAL MESES</b>	<b>6,272,420</b>	<b>9,643,598</b>	<b>8,691,306</b>	<b>8,259,306</b>	<b>8,979,306</b>	<b>7,683,306</b>	<b>8,979,306</b>	<b>8,691,306</b>	<b>8,835,306</b>	<b>8,259,306</b>	<b>8,547,306</b>	<b>3,675,625</b>	<b>96,517,402</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia deficiencias en el cumplimiento de la cláusula quinta respecto de los párrafos propios de ejecución y legalización de recursos, toda vez que el operador entrega los informes de ejecución de manera extemporánea, así como incompletos, imposibilita el seguimiento y control efectivo.

Respecto del uso adecuado de los recursos financieros, acorde a los rubros estipulados en la canasta de atención, se evidencia omisión en el control de manejo de recursos, toda vez que se relacionan soportes de ejecución del rubro Ración, muy por debajo del presupuesto proyectado.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de junio, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del Centro Zonal.

## KOKONUKO

Regional: CAUCA		Centro zonal: INDIGENA				
Contrato No.		19262018 - 524			NIT.	817.000.976 - 7
<b>RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO</b>						
Fecha de Presentación	1/10/2019					Año 2019
1. Situación encontrada: El operador presenta el informe correspondiente al mes de Junio en el cual se evidencia, la ejecución del rubro prima, para el primer periodo 2019, mediante relación de planilla, y soporte de consignación.						
<b>Certificado de Cobertura:</b> El operador presenta certificado de cobertura correspondiente al mes verificado por ciento ochenta y cuatro (184) beneficiarios atendidos. El costo para alimentos de acuerdo a la cobertura es: \$6.996.600.						
<b>NOTA:</b> La Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar del Resguardo Indígena de KOKONUKO presenta el informe de manera extemporánea.						
<b>PLANILLA NOMINA:</b> La EAS, presenta relación de planilla de nómina por 19 madres comunitarias, sin espacio para firma, en la cual se relaciona también el valor pagado por concepto de combustible.						
<b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> La EAS, presenta las planillas de pago N° 8493498752 correspondiente a Salud Julio y Pensión Junio, pagadas a través del operador Aportes en Línea.						
<b>Gastos Administrativos:</b> Como soporte de gastos operativos, se relaciona la cuenta de cobro y el documento equivalente por concepto de servicios del Digitador: CRISTIAN OLIVER ISQUIITA.						
<b>Aseo y Combustible:</b> El operador presenta en la planilla de nómina la relación de combustible pagado por valor de \$15.000 por cada funcionaria, así como la respectiva factura de compra de elementos de aseo y el acta correspondiente de entrega de los mismos donde se evidencian productos y cantidades entregadas.						
RUBRO	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE	
RELACION DE INGRESOS	JUNIO	SALDO ANTERIOR	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	JUNIO	SALDOS
Ración	8,669,700	17,009,800			6,806,700	<b>18,872,800</b>
Ración vacaciones diciembre	0				0	0
Material didáctico de consumo	222,300	-222,250			0	50
Gastos administrativos	163,704	0			163,704	0
Aseo y combustible	650,940	84,002			650,900	<b>84,042</b>
Poliza seguro para niños	0	0			0	0
Reposición dotación	0	1,819			0	<b>1,819</b>
Poliza	0	0			0	0
Imprevistos	0	0			0	0
Salarios	15,734,204	0			15,734,204	0
Transporte	388,128	0			388,128	0
Salud	1,337,391	-8,204	629,368		1,968,400	<b>-9,845</b>
Pensión	1,888,087	-224	629,368		2,517,500	<b>-269</b>
ARL	82,137	-7,315			83,600	<b>-8,778</b>
Cesantías	1,343,528	6,717,638			0	<b>8,061,166</b>
Intreses cesantías	157,339	790,577			0	<b>947,916</b>
Prima	1,343,528	6,717,638			8,694,359	<b>-633,193</b>
Parafiscales	1,416,078	-27,608			1,419,300	<b>-30,830</b>
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	744,990	393,650			0	<b>1,138,640</b>
Vacaciones	655,592	3,277,959			0	<b>3,933,551</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>34,797,646</b>	<b>31,055,873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,426,795</b>	<b>32,357,069</b>

<b>Conciliación bancaria: JUNIO</b>							
El operador no adjunta para el presente mes el Extracto Bancario, lo cual imposibilita la verificación de la conciliación del mes soportado.							
Saldos extracto:				Saldos extracto:			
Saldo s/gun libro de bancos				Saldo s/gun libro de bancos			
Total conciliación bancaria <b>0</b>				Total conciliación bancaria			
Formatos de Entrega de grano y galería: Se evidencia la entrega de alimentos de acuerdo a formato anexo, donde se relacionan, productos, cantidades y su estado, correspondiente al mes verificado.							
<b>NOTA:</b>							
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>							
<p>(1) El operador presenta las actas de entrega de: <b>Alimentos y Dotación de Aseo</b>, donde se evidencia productos y cantidades.</p> <p>(2) Se recomienda diligenciar el formato de ingresos y gastos de acuerdo a los recursos efectivamente pagados.</p> <p>(3) Se recomienda separar el pago de combustible de la planilla de Nomina, esto con el fin de evitar futuros inconvenientes en la liquidación prestacional.</p> <p>(4) Se recomienda incluir casilla para firma en planilla de Relación de Pago de Prima.</p> <p>(5) Se recomienda soportar los pagos con documentos correspondientes al mes verificado.</p>							
<b>3, Compromisos:</b> Realizar una ejecución efectiva de los recursos financieros de acuerdo a las obligaciones contractuales adquiridas, así como presentar en su totalidad los formatos propios del proceso de verificación.							
Para la próxima revisión de cuentas el operador presentará contabilidad escaneada en formato pdf en CD, para el archivo digital del centro zonal.							
Nombres y apellidos del representante legal				Firma y No. de cédula			
				CC.			
Nombres y apellidos del tesorero(a)				Firma y No. de cédula			
				CC.			
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión				Firma y No. de cédula			
Nelly Patricia Gutierrez - Pasante Apoyo a la Supervisión							

## HALLAZGOS

### Condición

El resguardo Indígena de Kokonuko, presentó los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y junio del año 2019, en los cuales se evidencio omisión del cumplimiento de los parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple respecto de la ejecución efectiva de recursos, toda vez que la ejecución del rubro ración refleja a la última fecha relacionada (junio) un saldo inejecutado elevado.

Se evidencia deficiencia en la presentación de los informes financieros, dado que la entidad omite formatos establecidos en los parámetros de legalización recomendados por el supervisor financiero.

El resguardo no cumple con el criterio de oportunidad en la presentación de informes, toda vez que durante el periodo de pasantía solo se reporte información hasta el mes de junio.

### Criterio

El resguardo indígena de Kokonuko, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Negligencia en la presentación de los informes de ejecución financiera, incumplimiento del criterio de oportunidad en la presentación de informes.

### Efecto

Sanción por incumpliendo en la entrega de los soportes que evidencien la ejecución de recursos.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inoportunidad en la entrega de informes financieros.

Aplicar el criterio de no desembolsos de dinero al operador, hasta tanto no sean soportados y legalizados los informes financieros de manera adecuada y oportuna.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

#### **Dirigidas al Operador – Resguardo Indígena de Kokonuko**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Presentar los informes Financieros que soporten la adecuada ejecución de recursos asignado, con el criterio de oportunidad, a fin de dar alcance a las obligaciones adquiridas a través del contrato de aporte suscrito con el Instituto, cláusula quinta.

Diligenciar y presentar en su totalidad todos los formatos y demás documentos del informe financiero necesarios para el proceso de seguimiento y control de la ejecución de recursos.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.

## Anexo N° 7. Informe Final Asociación de Cabildos Nasa Çxhãçxha



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÃÇXHA

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

### PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**



## **ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÃÇXHA**

**NIT. 817.000.260 - 2**

### **Régimen Especial - Entidades sin Ánimo de Lucro**

El nombre de Asociación de Cabildos Nasa Çxhãçxha «FUERZA PAEZ», se le dio en honor a la fortaleza y guerra de la nasa, creada el 13 de octubre de 1995; con la finalidad de defender el patrimonio territorial, social, ambiental, cultural, económico y político organizativo de las Autoridades Tradicionales, en el marco de la conservación de la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía. Reconocida por el Ministerio del Interior – Dirección de Etnias mediante acto administrativo (Res. 002 de enero de 1996). Está reglamentada por el Decreto 1088 de 1993 y su naturaleza es de entidad Sin ánimo de lucro, de Derecho público, carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

La Asociación de Cabildos, tiene vinculación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde hace casi 15 años a través de la atención de niñas y niños de la primera infancia, con la modalidad de atención tradicional, hoy reconocida como modalidad comunitaria y desde el 2014, con las demás modalidades de atención de la estrategia de cero a siempre.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como del resguardo, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación de Cabildos, firmo contrato de aporte con la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Páez con 45 unidades de servicio, 540 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional y 4 unidades 48 cupos de atención mediante el sistema de unidades agrupadas.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral

4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,826,534
CANTIDAD DE UNIDADES	45
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	540
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNID	1,027,194,029

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	0	195
Ración	6,318,000	31,590,000	31,590,000	26,851,500	34,749,000	20,533,500	34,749,000	31,590,000	33,169,500	26,851,500	30,010,500	7,897,500	309,582,000
ración vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	162,000	810,000	810,000	688,500	891,000	526,500	891,000	810,000	850,500	688,500	769,500	202,500	7,938,000
Gastos administrativos	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	387,720	4,652,640
Aseo y combustible	205,560	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	1,541,700	256,950	15,673,950
Poliza seguro para niños	0	4,431,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,431,240
Reposición dotación	0	6,282,045	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,282,045
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	37,265,220	18,632,610	428,550,030
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	3,167,505	1,583,753	36,426,308
Pensión	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	4,471,785	2,235,893	51,425,528
ARL	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	194,535	97,268	2,237,153
Cesantías	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	1,552,718	35,712,503
intereses cesantías	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	372,645	186,323	4,285,418
prima	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	3,105,435	1,552,718	35,712,503
parafiscales	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	3,353,870	1,676,935	38,569,503
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	1,764,450	21,173,400
vacaciones	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	1,552,718	776,359	17,856,251
<b>TOTAL MESES</b>	<b>65,426,877</b>	<b>103,396,302</b>	<b>92,683,017</b>	<b>87,823,017</b>	<b>95,923,017</b>	<b>81,343,017</b>	<b>95,923,017</b>	<b>92,683,017</b>	<b>94,303,017</b>	<b>87,823,017</b>	<b>91,063,017</b>	<b>38,803,694</b>	<b>1,027,194,029</b>

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	4
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	48
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNID	96,517,402

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	561,600	2,808,000	2,808,000	2,386,800	3,088,800	1,825,200	3,088,800	2,808,000	2,948,400	2,386,800	2,667,600	702,000	27,518,400
ración vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	14,400	72,000	72,000	61,200	79,200	46,800	79,200	72,000	75,600	61,200	68,400	18,000	705,600
Gastos administrativos	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	34,464	413,568
Aseo y combustible	18,272	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	137,040	22,840	1,393,240
Poliza seguro para niños	0	393,888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	393,888
Reposición dotación	0	558,404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	558,404
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	3,312,464	1,656,232	38,093,336
transporte	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	388,128	194,064	4,463,472
Salud	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	281,556	140,778	3,237,894
Pensión	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	397,492	198,746	4,571,158
ARL	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	17,292	8,646	198,858
Cesantías	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	154,191	3,546,401
intereses cesantías	37,006	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	33,124	16,562	384,808
prima	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	308,383	154,191	3,546,401
parafiscales	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	298,122	149,061	3,428,400
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	156,840	1,882,080
vacaciones	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	138,019	69,010	1,587,222
<b>TOTAL MESES</b>	<b>6,272,420</b>	<b>9,643,598</b>	<b>8,691,306</b>	<b>8,259,306</b>	<b>8,979,306</b>	<b>7,683,306</b>	<b>8,979,306</b>	<b>8,691,306</b>	<b>8,835,306</b>	<b>8,259,306</b>	<b>8,547,306</b>	<b>3,675,625</b>	<b>96,517,402</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia omisión en el cumplimiento de la cláusula quinta respecto de los párrafos propios de ejecución y legalización de recursos, toda vez que el operador presenta inconsistencias en el pago de la nómina de las madres comunitarias.

Respecto del uso adecuado de los recursos financieros, acorde a los rubros estipulados en la canasta de atención, se evidencia ineficiencia en la ejecución, dado que no se soporta la ejecución de rubros tales como: Material Didáctico y Gastos Administrativos.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de noviembre 2019, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del Centro Zonal.

## NASA ÇXHÃÇXHA

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.	19262018-483	<b>ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA CXHACXHA</b>	NIT.	817.000.260 - 2				
Fecha de presentación				Año: 2019				
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El Operador Asociación de Cabildos Nasa Cxhacxha, presenta el informe de Ejecución correspondiente al periodo <b>NOVIEMBRE</b> de 2019, en el cual se evidencian soportes de ejecución para los rubros: Elementos de Aseo y Combustible, Nomina, Seguridad Social y Racion, Asi como dotación de personal correspondiente al segundo periodo periodo del año 2019. El Operador no soporta ejecución para el rubro Material Didactico durante el periodo verificado.</p>								
<p><b>Certificado de Cobertura:</b> El operador presenta certificado de cobertura para el periodo verificado, sin embargo se debe cambiar el soporte teniendo en cuenta que se realizo mal calculo en los datos de la cobertura programada.</p>								
<p><b>PLANILLA NOMINA:</b> El operador presenta planilla de nomina para el periodo verificado con las respectivas firmas, asi como el soporte de dispersion por las 49 Madres Comunitarias.</p>								
<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> El Operador presenta pago de Seguridad Social, a través de la entidad Aportes en línea para el mes de <b>NOVIEMBRE</b> de la siguiente manera: Salud <b>DICIEMBRE</b> Pension <b>NOVIEMBRE</b>, Planilla de Pago N° 9400331299.</p>								
<p><b>Aseo y combustible:</b> El operador presenta durante el periodo verificado, soportes de ejecución de este rubro, con la factura de compra de elementos de aseo y la respectiva planilla de entrega para los dos conceptos.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDOS
Ración	65,231,252	32,678,100				30,463,202		<b>67,446,150</b>
Racion vacaciones diciembre	0	0						<b>0</b>
Material didáctico de consumo	2,315,450	837,900						<b>3,153,350</b>
Gastos administrativos	1,877,472	422,184						<b>2,299,656</b>
Aseo y combustible	2,692,648	1,678,740				1,735,072		<b>2,636,316</b>
Poliza seguro para niños	0	0						<b>0</b>
Reposición dotación	0	0						<b>0</b>
Poliza	0	0						<b>0</b>
Imprevistos	0	0						<b>0</b>
Salarios	82,652,866	40,577,684				39,828,935		<b>83,401,615</b>
Transporte	776,256	388,128				388,128		<b>776,256</b>
Salud	10,118,947	3,449,061		3,246,215		5,076,400		<b>11,737,823</b>
Pensión	12,983,975	4,869,277		3,246,215		6,492,500		<b>14,606,967</b>
ARL	402,616	211,827				215,600		<b>398,843</b>
Cesantías	27,310,541	3,413,818						<b>30,724,359</b>
Intreses cesantías	3,246,152	405,769						<b>3,651,921</b>
Prima	27,310,541	3,413,818						<b>30,724,359</b>
Parafiscales	7,281,532	3,651,992				3,660,300		<b>7,273,224</b>
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	7,476,420	1,921,290				7,747,390		<b>1,650,320</b>
Vacaciones	13,525,895	1,690,737						<b>15,216,632</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>99,610,324</b>	<b>0</b>	<b>6,492,429</b>	<b>0</b>	<b>95,607,527</b>	<b>0</b>	<b>275,697,790</b>

<b>Conciliación bancaria: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</b>			
De acuerdo a los saldos soportados tanto en el extracto bancario, como en el auxiliar de bancos del paquete contable, se refleja diferencia, la cual se soporta con varios cheques en mano, los cuales se detallan en relacion anexa durante el periodo verificado.			
Saldos extracto:	372,456,426	Saldos extracto:	
Saldo s/gun libro de bancos	<u>263,306,550</u>	Saldo s/gun libro de bancos	
Total conciliacion bancaria	<b>-109,149,876</b>	Total conciliacion bancaria	<b>0</b>
Formatos de Entrega de grano y galeria: El operador Presenta formatos con Todas las firmas de las madres comunitarias de recibidos en ambos meses			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
<p>(1) Se recomienda justificar la inejecucion de los rubros Gastos Administrativos.</p> <p>(2) Se solicita cambiar el formato de certificado de cobertura teniendo en cuenta que se encuentra mal calculado en la cobertura programada y atendida.</p> <p>(4) Se solicitar aclarar la inconsistencia respecto del pago de salario de la Madre Comunitaria, NUBIA AMAPARO GUGU, esto teniendo en cuenta que en la nomina firmada se encuentra relacionado el salario minimo completo y en el archivo de dispersion el valor consignado es \$79.367, el cual es recurrente desde el mes de agosto.</p>			
<b>3, Compromisos:</b> (Establezca claramente, qué tipo de actividades deberá desarrollar la entidad contratista para subsanar los hallazgos identificados y el tiempo en que deberá resolverlos)			
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P. Pasante, Apoyo a la Supervisión Financiera		CC.	

## HALLAZGOS

### Condición

La Asociación de Cabildos, presento los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y noviembre del año 2019, en los cuales se evidencio omisión del cumplimiento de los parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple respecto de la ejecución efectiva de recursos, toda vez que no se está realizando ejecución de todos los rubros propios de la operación en el mes.

Se evidencia deficiencia en el manejo de los recursos de nómina dado que se realizan pagos por debajo de lo estipulado sin soporte o justificación.

Se evidencian saldos a la fecha por ejecutar, sin una debida justificación.

### Criterio

La Asociación de Cabildos, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Negligencia la ejecución efectiva, seguimiento y control de recursos.

### Efecto

Sanción por incumpliendo en la efectiva ejecución de recursos financieros asignados para brindar una adecuada atención.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inejecución de recursos.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

### **Dirigidas al Operador – Asociación de Cabildos**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Ejecutar los recursos en su totalidad de acuerdo a los rubros asignados para tal fin.

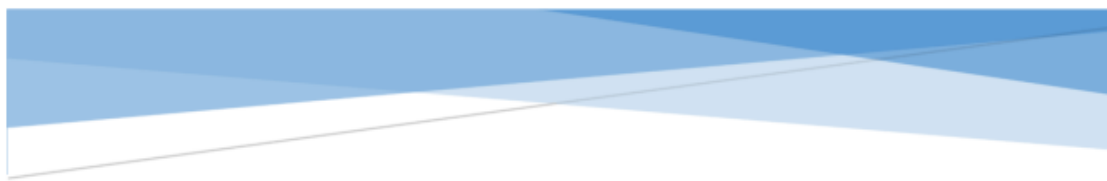
Justificar las inconsistencias presentadas con los pagos de nómina de las Madres comunitarias, evitando de esta manera sanciones legales.

Diligenciar y presentar con criterios de calidad y confiabilidad todos los formatos y demás documentos del informe financiero necesarios para el proceso de seguimiento y control de la ejecución de recursos.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.



## Anexo N° 8. Informe Santa Leticia



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS  
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR  
CORREGIMIENTO SANTA LETICIA

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR CORREGIMIENTO SANTA LETICIA**

**NIT. 817.000.102 - 7**

**Otras Asociaciones - Entidades sin Ánimo de Lucro**

La asociación Santa Leticia, es una entidad conformada por Padres Beneficiarios y Madres Comunitarias del Corregimiento de Santa Leticia, municipio de Puracé, la cual fue legalmente constituida a través de estatutos, cuyo órgano directivo lo conforman, el presidente, tesorero, secretaria, fiscal y vocal, La asociación tuvo reconocimiento jurídico mediante personería jurídica otorgada por el ICBF.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la Asociación Santa Leticia, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación de Santa Leticia, firmo contrato de aporte con la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Puracé con 6 unidades de servicio 72 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional y 2 unidades 24 cupos de atención mediante el sistema de unidades agrupadas.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

## VARIABLES

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

## FIJOS

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

## PROYECCION DE PRESUPUESTO TRADICIONAL

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	23,891,622
CANTIDAD DE UNIDADES	6
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	72
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL	143,349,734

MESES DIAS DE ATENCION OBJETO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	842,400	4,212,000	4,212,000	3,580,200	4,633,200	2,737,800	4,633,200	4,212,000	4,422,600	3,580,200	4,001,400	1,053,000	41,277,600
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,617,920
Material didáctico de consumo	21,600	108,000	108,000	91,800	118,800	70,200	118,800	108,000	113,400	91,800	102,600	27,000	1,058,400
Gastos administrativos	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	620,352
Aseo y combustible	27,408	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	34,260	2,089,860
Poliza seguro para niños	0	590,832	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	590,832
Reposición dotación	0	837,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	837,606
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	59,624,352
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	5,068,008
Pensión	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	7,154,856
ARL	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	311,256
Cesantías	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	4,968,696
interes cesantias	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	596,232
prima	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	414,058	4,968,696
paraftscuales	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	5,366,192
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	2,823,120
vacaciones	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	2,484,348
<b>TOTAL MESES</b>	<b>8,723,584</b>	<b>13,786,174</b>	<b>12,357,736</b>	<b>11,709,736</b>	<b>12,789,736</b>	<b>10,845,736</b>	<b>12,789,736</b>	<b>12,357,736</b>	<b>12,573,736</b>	<b>11,709,736</b>	<b>12,141,736</b>	<b>11,564,356</b>	<b>143,349,734</b>

## PROYECCION DE PRESUPUESTO AGRUPADOS

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	25,251,041
CANTIDAD DE UNIDADES	2
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	24
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL	50,502,082

MESES DIAS DE ATENCION OBJETO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	280,800	1,404,000	1,404,000	1,193,400	1,544,400	912,600	1,544,400	1,404,000	1,474,200	1,193,400	1,333,800	351,000	13,759,200
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	872,640
Material didáctico de consumo	7,200	36,000	36,000	30,600	39,600	23,400	39,600	36,000	37,800	30,600	34,200	9,000	352,800
Gastos administrativos	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	17,232	206,784
Aseo y combustible	9,136	68,520	68,520	68,520	68,520	68,520	68,520	68,520	68,520	68,520	68,520	11,420	696,620
Poliza seguro para niños	0	196,944	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	196,944
Reposición dotación	0	279,202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	279,202
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	1,656,232	19,874,784
transporte	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	194,064	2,328,768
Salud	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	140,778	1,689,336
Pensión	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	198,746	2,384,952
ARL	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	8,646	103,752
Cesantías	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	1,850,296
interes cesantias	18,503	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	16,562	200,685
prima	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	154,191	1,850,296
paraftscuales	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	149,061	1,788,731
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	78,420	941,040
vacaciones	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	69,010	828,116
<b>TOTAL MESES</b>	<b>3,136,210</b>	<b>4,821,799</b>	<b>4,345,653</b>	<b>4,129,653</b>	<b>4,489,653</b>	<b>3,841,653</b>	<b>4,489,653</b>	<b>4,345,653</b>	<b>4,417,653</b>	<b>4,129,653</b>	<b>4,273,653</b>	<b>4,081,193</b>	<b>50,502,082</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base al levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia omisión en el cumplimiento de la cláusula quinta respecto de los parágrafos propios de ejecución y legalización de recursos.

Respecto del adecuado manejo de los recursos financieros, se evidencia que no obstante del cumplimiento respecto a la ejecución y legalización de informes financieros la asociación cierra el mes de diciembre con saldos pendientes por ejecutar.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de diciembre 2019, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del Centro Zonal.

## SANTA LETICIA

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.		19262018 - 558			800.162.881 -9	817.000.102 - 7		
<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR CORREGIMIENTO STA LETICIA</b>								
Fecha de presentación	ENERO 2020				Año: 2019			
<p>1. Situación encontrada: El operador ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR CORREGIMIENTO STA LETICIA, Presenta el Informe de Ejecucion correspondiente a los meses de (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), en el cual se anexa soporte de Ejecucion por los rubros de: RACION, COMBUSTIBLE, NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL, RACION DE VACACIONES, PRESTACIONES SOCIALES (Prima, Vacaciones, Intereses de Cesantias) sin embargo, falta soportar Elementos de Aseo, Material Didactico y Gastos Adtivos del mes de Diciembre.</p>								
<b>CERTIFICADO DE COBERTURA:</b> El Operador no presenta Certificado de Cobertura para los periodos verificados.								
<b>PLANILLA NOMINA:</b> El opeador presenta la planilla de nomina con sus respectivas firmas, asi como el soporte de dispersion bancaria para los dos periodos.								
<b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> El operador presenta pago de Seguridad Social por el mes de NOVIEMBRE asi: Salud Noviembre, Pension: Octubre Planilla N° 8602368937 ; Mes de DICIEMBRE asi: Pension: Noviembre, Salud: Diciembre Planilla N°8602618590 por 8 Madres Comunitarias para los 2 periodos.								
<b>NOTA:</b>								
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> Para el periodo correspondiente al mes de Noviembre, El Operador anexa pago por registros Administrativos a la Señora: LUZ MIREYA ROMERO, y para el mes de Diciembre no se evidencia soporte.								
<b>ASEO Y COMBUSTIBLE:</b> El operador presenta Planilla con relacion de pago de combustible con sus respectivas firmas, y facturas por compra de elementos de aseo para los dos meses.								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDOS
Ración	6,501,400	5,335,200	1,404,000			4,942,650	1,263,300	7,034,650
Racion Vacaciones Diciembre	0	0	3,490,560				3,198,800	291,760
Material Didáctico de Consumo	576,000	136,800	36,000					748,800
Gastos Administrativos	35,712	68,928	68,928			60,000		113,568
Aseo y Combustible	694,400	274,080	45,680			100,480	100,480	813,200
Poliza Seguro para Niños	0	0	0					0
Reposición Dotación	152,608	0	0					152,608
Poliza	0	0	0				137,606	-137,606
Imprevistos	0	0	0					0
Salarios	0	6,624,928	6,624,928			6,624,928	6,624,928	0
Transporte	0	194,064	194,064			194,064	194,064	0
Salud	-36,664	563,112	563,112	529,994		837,900	828,800	-47,145
Pensión	-43,476	794,984	794,984	529,994		1,071,600	1,060,000	-55,113
ARL	-2,664	34,584	34,584			35,600	35,200	-4,296
Cesantias	2,272,997	568,249	568,249					3,409,496
Intreses Cesantias	264,992	66,248	66,248				397,488	0
Prima	2,272,997	568,249	568,249				3,312,480	97,016
Parafiscales	-5,326	596,244	596,244			604,200	597,600	-14,639
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año	764,320	313,680	313,680					1,391,680
Vacaciones	552,077	276,039	276,039					552,077
<b>SUBTOTAL</b>		16,415,389	15,645,549	1,059,988	0	14,471,422	17,750,746	14,346,056

<b>Conciliación bancaria: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</b>			
De acuerdo a los saldos soportados tanto en el extracto bancario, como en el auxiliar de bancos del paquete contable, se refleja diferencia, la cual se soporta con varios cheques en mano, los cuales se detallan en relacion anexa durante el periodo verificado.			
Saldos extracto:	372,456,426	Saldos extracto:	
Saldo s/gun libro de bancos	<u>263,306,550</u>	Saldo s/gun libro de bancos	
Total conciliacion bancaria	<b>-109,149,876</b>	Total conciliacion bancaria	<b>0</b>
Formatos de Entrega de grano y galeria: El operador Presenta formatos con Todas las firmas de las madres comunitarias de recibidos en ambos meses			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
<p>(1) Se recomienda justificar la inejecucion de los rubros Gastos Administrativos.</p> <p>(2) Se solicita cambiar el formato de certificado de cobertura teniendo en cuenta que se encuentra mal calculado en la cobertura programada y atendida.</p> <p>(4) Se solicitar aclarar la inconsistencia respecto del pago de salario de la Madre Comunitaria, NUBIA AMAPARO GUGU, esto teniendo en cuenta que en la nomina firmada se encuentra relacionado el salario minimo completo y en el archivo de dispersion el valor consignado es \$79.367, el cual es recurrente desde el mes de agosto.</p>			
<b>3, Compromisos:</b> (Establezca claramente, qué tipo de actividades deberá desarrollar la entidad contratista para subsanar los hallazgos identificados y el tiempo en que deberá resolverlos)			
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P. Pasante, Apoyo a la Supervisión Financiera		CC.	



## HALLAZGOS

### Condición

La Asociación Santa Leticia, presento los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2019, en los cuales se evidencio omisión del cumplimiento de los parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple respecto de la ejecución efectiva de recursos, toda vez al cierre diciembre 2019, presenta saldos pendientes por ejecutar.

Se evidencia ineficiencia en la presentación de informes financieros debido a la omisión de soportes del mismo, tales como extractos bancarios, libro de bancos, certificado de cobertura entre otros.

Pese al cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, se evidencia que la planilla reporta pago extemporáneo.

### Criterio

La Asociación Santa Leticia, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Negligencia la ejecución efectiva de recursos; dificultad en el proceso de seguimiento y control por parte del ICBF, dadas las condiciones de entrega de soportes incompletos.

### Efecto

Sanción por incumpliendo en la efectiva ejecución de recursos financieros asignados para brindar una adecuada atención.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inejecución de recursos.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

#### **Dirigidas al Operador – Asociación Santa Leticia**

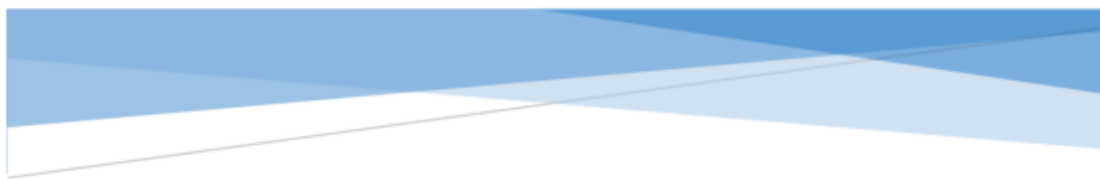
Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Ejecutar los recursos en su totalidad de acuerdo a los rubros asignados para tal fin.

Diligenciar y presentar con criterios de calidad y confiabilidad todos los formatos y demás documentos del informe financiero necesarios para el proceso de seguimiento y control de la ejecución de recursos.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.

## Anexo N° 9. Informe Asociación Riochiquito



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS  
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE  
RIOCHIQUITO

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB DE RIOCHQUITO**

**800.227.544 - 2**

### **Otras Asociaciones - Entidades sin Ánimo de Lucro**

La Asociación de Riochiquito, es una entidad conformada por Padres Beneficiarios y Madres Comunitarias de la vereda de Riochiquito, municipio de Páez, la cual fue legalmente constituida a través de estatutos, cuyo órgano directivo lo conforman, el presidente, tesorero, secretario, fiscal y vocal, La asociación tuvo reconocimiento jurídico mediante personería jurídica N° 0673, de febrero de 1994 otorgada por el ICBF.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la Asociación Riochiquito, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación de Riochiquito, firmo contrato de aporte con la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Puracé con 16 unidades de servicio 192 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional y 5 unidades 60 cupos de atención mediante el sistema de unidades agrupadas.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad de acuerdo a los párrafos que conforman la administración de recursos.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución,

durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

## PROYECCION DE PRESUPUESTO TRADICIONAL

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,826,534
CANTIDAD DE UNIDADES	16
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	192
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNID	365,224,544

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	2,246,400	11,232,000	11,232,000	9,547,200	12,355,200	7,300,800	12,355,200	11,232,000	11,793,600	9,547,200	10,670,400	2,808,000	110,073,600
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	57,600	288,000	288,000	244,800	316,800	187,200	316,800	288,000	302,400	244,800	273,600	72,000	2,822,400
Gastos administrativos	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	137,856	1,654,272
Aseo y combustible	73,088	548,160	548,160	548,160	548,160	548,160	548,160	548,160	548,160	548,160	548,160	91,360	5,572,960
Poliza seguro para niños	0	1,575,552	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,575,552
Reposición dotación	0	2,233,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,233,616
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	13,249,856	6,624,928	152,373,344
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	1,126,224	563,112	12,951,576
Pensión	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	1,589,968	794,984	18,284,632
ARL	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	69,168	795,432
Cesantías	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	552,077	12,697,779
intres cesantías	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	132,496	66,248	1,523,704
prima	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	1,104,155	552,077	12,697,779
parafiscales	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	1,192,487	596,244	13,713,601
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	627,360	7,528,320
vacaciones	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	552,077	276,039	6,348,889
<b>TOTAL MESES</b>	<b>23,262,890</b>	<b>36,763,130</b>	<b>32,953,962</b>	<b>31,225,962</b>	<b>34,105,962</b>	<b>28,921,962</b>	<b>34,105,962</b>	<b>32,953,962</b>	<b>33,529,962</b>	<b>31,225,962</b>	<b>32,377,962</b>	<b>13,796,869</b>	<b>365,224,544</b>

## PROYECCION DE PRESUPUESTO AGRUPADOS

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	5
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	60
VALOR FUNCIONAMIENTO TOTAL UNIDADE	120,646,752

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	702,000	3,510,000	3,510,000	2,983,500	3,861,000	2,281,500	3,861,000	3,510,000	3,685,500	2,983,500	3,334,500	877,500	34,398,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	18,000	90,000	90,000	76,500	99,000	58,500	99,000	90,000	94,500	76,500	85,500	22,500	882,000
Gastos administrativos	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	43,080	516,960
Aseo y combustible	22,840	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	171,300	28,550	1,741,550
Poliza seguro para niños	0	492,360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	492,360
Reposición dotación	0	698,005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	698,005
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	4,140,580	2,070,290	47,616,670
transporte	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	485,160	242,580	5,579,340
Salud	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	351,945	175,973	4,047,368
Pensión	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	496,865	248,433	5,713,948
ARL	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	21,615	10,808	248,573
Cesantías	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	192,739	4,433,001
intres cesantías	46,257	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	41,405	20,703	481,010
prima	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	385,478	192,739	4,433,001
parafiscales	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	372,652	186,326	4,285,500
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	196,050	2,352,600
vacaciones	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	172,524	86,262	1,984,028
<b>TOTAL MESES</b>	<b>7,840,525</b>	<b>12,054,498</b>	<b>10,864,133</b>	<b>10,324,133</b>	<b>11,224,133</b>	<b>9,604,133</b>	<b>11,224,133</b>	<b>10,864,133</b>	<b>11,044,133</b>	<b>10,324,133</b>	<b>10,684,133</b>	<b>4,594,532</b>	<b>120,646,752</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base en el levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia omisión en el cumplimiento del párrafo 2.8.39, toda vez que el operador solo ha legalizado ejecución hasta el mes de junio de 2019, pero los informes presentados carecen de los formatos propios del proceso de seguimiento y control tales como: Certificado de cobertura, libro de bancos, extractos bancarios, Informe de ingresos y gastos.

Respecto del adecuado manejo de los recursos financieros, se evidencia que no obstante del cumplimiento respecto a la ejecución y legalización de informes financieros la asociación no cumple con el criterio de oportunidad tanto en legalización como en ejecución.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de junio 2019, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del Centro Zonal.



## RIOCHIKUITO

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>						
Contrato No.	<b>ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCB DE RIOCHIKUITO</b>		NIT. <b>800.227.544 - 2</b>					
Fecha de presentación	Agosto de 2019	Año: 2019						
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El Operador Asociación de Padres de Familia de los HCB de Riochikuito, presenta el informe de Ejecucion correspondiente al periodo Mayo y Junio de 2019, en el cual se evidencian soportes de ejecucion para los rubros: Elementos de Aseo, Nomina, Seguridad Social, Material Didactico, Racion y Dotacion de Personal y Prima de Servicios por el Primer Periodo. El Operador no soporta ejecucion para el rubro de Gastos Administrativos durante el periodo verificado.</p>								
<p><b>Certificado de Cobertura:</b> El operador no presenta certificado de cobertura para el periodo verificado.</p>								
<p><b>PLANILLA NOMINA:</b> El operador presenta planilla de nomina para el periodo verificado con las respectivas firmas, asi como comprobante de pago individual.</p>								
<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> El Operador presenta pago de Seguridad Social, a través de la entid Aportes en línea de la siguiente manera, mes de MAYO: Salud: Mayo , Pension: Abril, Planilla de Pago N° 8492219170, mes de JUNIO: Salud: Junio, Pension: Mayo Planilla de Pago N° 8493306453.</p>								
<p><b>Aseo y combustible:</b> El operador presenta durante el periodo verificado, soportes de compra de elementos de Aseo, pero no se visualiza soporte de combustible.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		MAYO	JUNIO	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	MAYO	JUNIO	SALDOS
Ración	305,600	16,216,200	9,582,300			16,216,200	9,582,300	<b>305,600</b>
Racion vacaciones diciembre	-	0	0			0		<b>0</b>
Material didáctico de consumo	699,300	415,800	245,700			1,814,400		<b>-453,600</b>
Gastos administrativos	51,744	180,936	180,936					<b>413,616</b>
Aseo y combustible	-	719,460	719,460			719,460	719,460	<b>0</b>
Poliza seguro para niños	16,412	0	0					<b>16,412</b>
Reposición dotación	-	0	0					<b>0</b>
Poliza	-	0	0					<b>0</b>
Imprevistos	-	0	0					<b>0</b>
Salarios	(1,104,153)	17,390,436	17,390,436			18,218,552	18,218,552	<b>-2,760,385</b>
Transporte	-	485,160	485,160			485,160	485,160	<b>0</b>
Salud	2,109,773	1,478,169	1,478,169	1,391,235		2,220,500	2,279,200	<b>1,957,646</b>
Pensión	2,702,901	2,086,833	2,086,833	1,391,235		2,840,000	2,915,000	<b>2,512,802</b>
ARL	86,566	90,783	90,783			94,300	96,800	<b>77,032</b>
Cesantías	5,958,532	1,489,633	1,489,633					<b>8,937,798</b>
Intreses cesantias	700,456	173,901	173,901					<b>1,048,258</b>
Prima	5,958,532	1,489,633	1,489,633				8,937,840	<b>-42</b>
Parafiscales	4,659,557	1,565,139	1,565,139			1,588,500	1,630,800	<b>4,570,535</b>
Dotación (Proporción mensual) / 3 al año	2,470,230	823,410	823,410					<b>4,117,050</b>
Vacaciones	2,898,406	724,602	724,602					<b>4,347,609</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>45,330,095</b>	<b>38,526,095</b>	<b>2,782,470</b>	<b>0</b>	<b>44,197,072</b>	<b>44,865,112</b>	<b>25,090,331</b>

Conciliación bancaria: MAYO Y JUNIO							
No es posible realizar verificación de Conciliación Bancaria, teniendo en cuenta que el operador no presenta soportes tales como: Extracto Bancario, Libro de Bancos, formato de conciliación.							
Saldos extracto:				Saldos extracto:			
Saldo s/gun libro de bancos				Saldo s/gun libro de bancos			
Total conciliación bancaria		0		Total conciliación bancaria		0	
Formatos de Entrega de grano y galería: El operador Presentan formatos con Todas las firmas de las madres comunitarias de recibidos en ambos meses							
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>							
<p>(1) Se solicita justificar la la diferencia reflejada en el soporte de la Ejecucion de Nomina, esto teniendo en cuenta que se relacionan 22 Madres Comunitarias y el presupuesto contractual esta dado para 21. (2) Se solicita justificar la razon por la cual mo fueron nexados a los informes de ejecucion, todos los formatos orientados por el Supervisor Financiero, tales como Formato de Ingresos y Gastos, Formato de Conciliación Bancaria, Extractos Bancarios, Certificado de Cobertura.</p> <p>(3) Se solicita justificar la inejecucion del Rubro Gastos Administrativos desde el mes de Abril.</p>							
<b>3, Compromisos:</b> Realizar la ejecucion y legalizacion de cuentas de acuerdo a los compromisos adquiridos a trves del contrato de aporte suscrito.							
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.							
Nombres y apellidos del representante legal				Firma y No. de cédula			
				CC.			
Nombres y apellidos del tesorero(a)				Firma y No. de cédula			
				CC.			
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión				Firma y No. de cédula			
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P. Pasante, Apoyo a la Supervisión Financiera				CC.			

## HALLAZGOS

### Condición

La Asociación Riochiquito, presentó los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y junio del año 2019, en los cuales se evidencio omisión, en el cumplimiento de los parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple respecto de la ejecución efectiva de recursos, toda vez que no ejecuta el gasto de los rubros con oportunidad, lo cual se evidencia a través de los saldos consolidados que arroja el mes relacionado.

Se evidencia deficiencia en la presentación de informes financieros debido a la omisión de soportes del mismo tales como, extractos bancarios, libro de bancos, certificado de cobertura entre otros.

Se evidencia inconsistencias en los soportes relacionados para el pago de nómina.

### Criterio

La Asociación Riochiquito, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Negligencia la ejecución efectiva de recursos; dificultad en el proceso de seguimiento y control por parte del ICBF, dadas las condiciones de entrega de informes y soportes incompletos.

### Efecto

Sanción por incumpliendo en la efectiva ejecución de recursos financieros asignados para brindar una adecuada atención.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inejecución de recursos.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

### **Dirigidas al Operador – Asociación Riochiquito**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

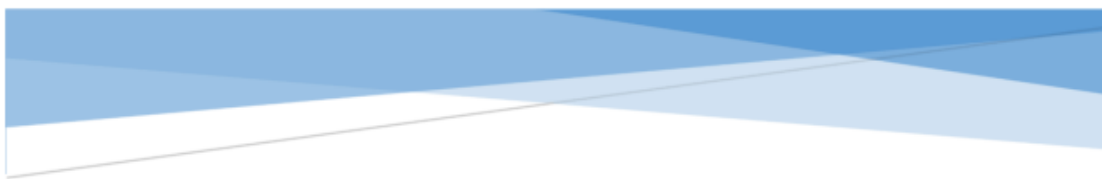
Ejecutar los recursos en su totalidad de acuerdo a los rubros asignados para tal fin.

Diligenciar y presentar con criterios de calidad y confiabilidad todos los formatos y demás documentos del informe financiero necesarios para el proceso de seguimiento y control de la ejecución de recursos.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.

Buscar articulación con entidades de educación superior a fin de que les brinden apoyo a través de pasantías o etapas prácticas de estudiantes que puedan organizar el proceso financiero en la entidad.

## Anexo N° 10. Informe Asociación de Padres Santa Teresa



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS Y OTRAS  
MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y  
MADRES COMUNITARIAS VEREDA SANTA TERESA

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**

## **ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS VEREDA SANTA TERESA**

**800.164.570 - 2**

### **Otras Asociaciones - Entidades sin Ánimo de Lucro**

La Asociación de Padres Vereda Santa Teresa, es una entidad conformada por Padres Beneficiarios y Madres Comunitarias de la vereda de Turmina, municipio de Inza, la cual fue legalmente constituida a través de estatutos, cuyo órgano directivo lo conforman, el presidente, tesorero, secretario, fiscal y vocal, La asociación tuvo reconocimiento jurídico mediante personería jurídica N° 1308, de mayo de 1998 otorgada por el ICBF.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la Asociación de Padres Vereda Santa Teresa, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación de Santa Teresa, firmo contrato de aporte con la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Puracé con 13 unidades de servicio 130 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad de acuerdo a los párrafos que conforman la administración de recursos.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución, durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

## VARIABLES

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

## FIJOS

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:



VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD

22,223,719

CANTIDAD DE UNIDADES

13

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

130

VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UN

288,908,351

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCIÓN	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	1,521,000	7,605,000	7,605,000	6,464,250	8,365,500	4,943,250	8,365,500	7,605,000	7,985,250	6,464,250	7,224,750	1,901,250	74,529,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	39,000	195,000	195,000	165,750	214,500	126,750	214,500	195,000	204,750	165,750	185,250	48,750	1,911,000
Gastos administrativos	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	93,340	1,120,080
Aereo y combustible	59,384	445,380	445,380	445,380	445,380	445,380	445,380	445,380	445,380	445,380	445,380	74,230	4,528,030
Poliza seguro para niños	0	1,066,780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,066,780
Reposición dotación	0	1,841,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,841,606
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	10,765,508	129,186,096
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	915,057	10,980,684
Pensión	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	1,291,849	15,502,188
ARL	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	56,199	674,388
Cesantías	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	10,765,508
Intreses cesantías	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	107,653	1,291,836
prima	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	897,126	10,765,508
parafiscales	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	968,896	11,626,749
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	509,730	6,116,760
vacaciones	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	448,563	5,382,754
<b>TOTAL MESES</b>	<b>18,570,430</b>	<b>28,104,812</b>	<b>25,196,426</b>	<b>24,026,426</b>	<b>25,976,426</b>	<b>22,466,426</b>	<b>25,976,426</b>	<b>25,196,426</b>	<b>25,586,426</b>	<b>24,026,426</b>	<b>24,806,426</b>	<b>18,975,276</b>	<b>288,908,351</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base en el levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia deficiencias en la administración de recursos, toda vez que la cobertura atendida está por debajo de la presupuestada y en consecuencia se genera inejecución de recursos en el rubro ración, Por otra parte, se evidencia incumplimiento del parágrafo 2.8.38, de la cláusula quinta, dado que se evidencia acumulación de recursos en algunos rubros.

Respecto del adecuado manejo de los recursos financieros, se evidencia que no obstante del cumplimiento respecto a la ejecución y legalización de informes financieros la asociación refleja saldos por ejecutar a la última fecha de legalización.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de noviembre 2019, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del centro zonal.

## VEREDA SANTA TERESA

Regional:	CAUCA		Centro zonal: INDIGENA					
Contrato No.	19262018 - 553	ASOCIACIÓN VEREDA SANTA TERESA		NIT.	800.164.570 - 2			
Fecha de presentación	Diciembre de 2019			Año: 2019				
<p><b>1. Situación encontrada:</b> El Operador Asociación de Padres Usuarios y Otras Modalidades de Atención a Primera Infancia y Madres Comunitarias Vereda Santa Teresa, presenta el informe de Ejecución correspondiente al periodo Noviembre de 2019, en el cual se evidencian soportes de ejecución para los rubros: Elementos de Aseo, Nomina, Seguridad Social, Gastos Administrativos y Racion y Prima de Servicios del Primer Periodo. El Operador no soporta ejecución para el rubro de Material Didactico durante el periodo verificado.</p>								
<p><b>Certificado de Cobertura:</b> El operador presenta certificado de cobertura para el periodo verificado con reporte de 127 beneficiarios realmente atendidos.</p>								
<p><b>PLANILLA NOMINA:</b> El operador presenta planilla de nomina para el periodo verificado con las respectivas firmas, así como el soporte de dispersion, sin embargo se evidencia diferencia entre la dispersion y la planilla de nomina firmada.</p>								
<p><b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> El Operador presenta pago de Seguridad Social, a través de la entidad Aportes en línea de la siguiente manera, mes de NOVIEMBRE: Salud Diciembre, Pension Noviembre, Planilla de Pago N° 9400851042.</p>								
<p><b>Aseo y combustible:</b> El operador presenta durante el periodo verificado, soportes de pago de combustible.</p>								
LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS			GASTOS DEL BIMESTRE			
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDOS
Ración	456,300.00	7,224,750	1,901,250			5,264,000		4,318,300
Racion vacaciones diciembre	-	0	0					0
Material didáctico de consumo	(215,800.00)	185,250	48,750			382,900		-364,700
Gastos administrativos	66,056.00	93,340	93,340			60,312		192,424
Aseo y combustible	890,760.00	445,380	74,230			772,380		637,990
Poliza seguro para niños	-	0	0					0
Reposición dotación	-	0	0					0
Poliza	-	0	0					0
Imprevistos	-	0	0					0
Salarios	-	10,765,508	10,765,508			10,765,508		10,765,508
Transporte	-	0	0					0
Salud	(2,245.36)	915,057	915,057	861,241		1,346,800		1,342,309
Pensión	(61.36)	1,291,849	1,291,849	861,241		1,722,500		1,722,377
ARL	(2,002.00)	56,199	56,199			57,200		53,196
Cesantias	1,794,251.33	897,126	897,126					3,588,503
Intreses cesantias	215,306.00	107,653	107,653					430,612
Prima	1,794,251.33	897,126	897,126					3,588,503
Parafiscales	(4,408.56)	968,896	968,896			971,100		962,283
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	1,019,460.00	509,730	509,730					2,038,920
Vacaciones	897,125.67	448,563	448,563					1,794,251
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24,806,426</b>	<b>18,975,276</b>	<b>1,722,481</b>	<b>0</b>	<b>21,342,700</b>	<b>0</b>	<b>31,070,476</b>

<b>Conciliación bancaria: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</b>			
Se dificulta verificar la conciliación bancaria, teniendo en cuenta que los saldos de los formatos no coinciden, por otra parte, no se refleja en el libro de bancos el valor de la consignación realizada por el instituto al operador.			
Saldos extracto:	17,276,470	Saldos extracto:	
Saldo s/gun libro de bancos	17,276,470	Saldo s/gun libro de bancos	
Total conciliación bancaria	0	Total conciliación bancaria	0
Formatos de Entrega de grano y galería: El operadorPresentan formatos con Todas las firmas de las madres comunitarias de recibidos en ambos meses			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
(1) Se solicita justificar la ejecución del rubro Gastos administrativos, esto teniendo en cuenta que se esta realizando ejecución por debajo del valor presupuestado.		(2) Se solicita justificar el inadecuado diligenciamiento del formato de ingresos y gastos teniendo en cuenta que no esta relacionado la ejecución de Material Didactico de consumo, adicionalmente, el valor relacionado por aseo y combustible, no coincide con lo soportado.	
<b>3. Compromisos:</b> Realizar la ejecución de acuerdo los compromisos adquiridos en el contrato de aporte suscritos.			
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P. Pasante, Apoyo a la Supervisión Financiera		CC.	

## HALLAZGOS

### Condición

La Asociación Vereda Santa Teresa, presentó los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y noviembre del año 2019, en los cuales se evidencio incumplimiento de los parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple respecto de la ejecución efectiva de recursos, toda vez que el rubro gastos administrativos, se está soportando con ejecución por debajo de la proyección de presupuesto.

El operador refleja acumulación de recursos en el rubro Aseo y combustible, lo cual evidencia incumplimiento de ejecución y pago con oportunidad.

### Criterio

La Asociación Santa Teresa, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Negligencia en la ejecución efectiva de recursos; falta de oportunidad de pagos.

### Efecto

Sanción por incumpliendo en la efectiva ejecución de recursos financieros asignados para brindar una adecuada atención. Posibles liberaciones de recursos.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inejecución de recursos.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

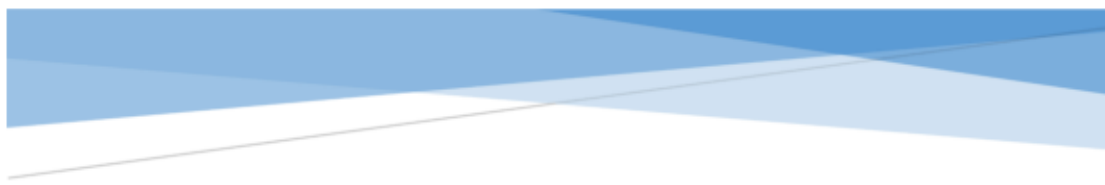
**Dirigidas al Operador – Asociación Santa Teresa**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Ejecutar los recursos en su totalidad de acuerdo a los rubros asignados para tal fin.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.

## Anexo N° 11. Informe Asociación Totoguampa



# INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL  
ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA

PERIODO VERIFICADO DE ENERO A DICIEMBRE 2019  
OPERADORES DE PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE  
SERVICIO: TRADICIONAL O COMUNITARIA

PASANTÍA PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE CONTADORA  
PÚBLICA

Informe de acuerdo a la revisión de soportes, presentados a través de informes financieros, para verificar el cumplimiento del objeto contractual, así como el manual operativo respecto de la ejecución de recursos financieros.

**NELLY PATRICIA GUTIÉRREZ PARRA**

Pasante Apoyo a la Supervisión Financiera.

**HERNÁN DARÍO RADA**

Contador Público

Director Organizacional

**JOSÉ RODRIGO OREJUELA TRUJILLO**

Contador Público

Director Institucional

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

**JUNIO DE 2020.**



## **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA**

**817.004.984 - 4**

### **Otras Asociaciones - Entidades sin Ánimo de Lucro**

El Consejo Territorial de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño, es una Organización de carácter político organizativo y cultural, en el cual confluyen cinco pueblos indígenas ancestrales: NASA, AMBALO, MISAK, POLINDARA y KISHU, orientados por trece autoridades (cabildos), con JURISDICCION en los Municipios de Silvia, Totoró, Piendamó y parte de Morales en el Departamento del Cauca.

El presente informe contiene aspectos legales, administrativos y financieros que revelarán las deficiencias detectadas por la pasante durante el tiempo de supervisión, y que servirán como herramienta para la toma de decisiones tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como de la Asociación Totoguampa, procurando el mejoramiento continuo y el adecuado manejo de los recursos públicos.

De acuerdo a la información suministrada por el supervisor financiero se evidencia que la Asociación Totoguampa, firmó contrato de aporte con la modalidad comunitaria, para brindar servicio en el municipio de Silvia con 20 unidades de servicio 200 cupos de atención a través del sistema de atención tradicional y 6 unidades de servicio 72 cupos a través del sistema de unidades agrupadas.

La evaluación y/o proceso de verificación se llevó a cabo con base en los parámetros establecidos en el Manual Operativo de atención para la Modalidad Comunitaria, numeral 4.3 Gestión Financiera, párrafos del 4.3.1, al 4.3.5, para el cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato de aporte suscrito para la modalidad de acuerdo a los párrafos que conforman la administración de recursos.

De acuerdo a los criterios de contratación, el documento dentro de sus cláusulas cita el presupuesto para cubrir el proceso de atención, el cual se calcula de acuerdo a la cantidad de beneficiarios atendidos, multiplicado por los rubros propios de la fase de ejecución,

durante el tiempo contratado los cuales se dividen en fijos y variables, citados a continuación:

#### **VARIABLES**

Ración
Ración Vacaciones Diciembre
Material Didáctico de Consumo
Gastos Administrativos
Aseo y Combustible
Póliza Seguro para Niños
Reposición Dotación

#### **FIJOS**

Salarios
Transporte
Salud
Pensión
ARL
Cesantías
Intereses Cesantías
Prima
Parafiscales
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año
Vacaciones

Para los gastos fijos se debe tener en cuenta la provisión de los rubros correspondientes a la carga prestacional (Cesantías, Intereses, Prima, Vacaciones y Dotación de Personal).

Durante el periodo de ejecución 2019, se asignó recursos para presupuesto del cumplimiento del objeto contractual la siguiente manera:

**PRESUPUESTO TRADICIONAL**

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	22,223,719
CANTIDAD DE UNIDADES	20
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	200
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNIDAD	444,474,386

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Racion	2,340,000	11,700,000	11,700,000	9,945,000	12,870,000	7,605,000	12,870,000	11,700,000	12,285,000	9,945,000	11,115,000	2,925,000	114,660,000
racion vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	60,000	300,000	300,000	255,000	330,000	195,000	330,000	300,000	315,000	255,000	285,000	75,000	2,940,000
Gastos administrativos	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	143,600	1,723,200
Aseo y combustible	91,360	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	685,200	114,200	6,966,200
Poliza seguro para niños	0	1,641,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,641,200
Reposición dotación	0	2,833,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,833,240
Poliza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	16,562,320	198,747,840
transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	1,407,780	16,893,360
Pensión	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	1,987,460	23,849,520
APL	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	86,460	1,037,520
Cesantías	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	16,562,320
Intres cesantías	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	165,620	1,987,440
prima	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	1,380,193	16,562,320
parafiscales	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	1,490,609	17,887,306
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	784,200	9,410,400
vacaciones	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	690,097	8,281,160
<b>TOTAL MESES</b>	<b>28,569,892</b>	<b>43,238,172</b>	<b>38,763,732</b>	<b>36,963,732</b>	<b>39,963,732</b>	<b>34,563,732</b>	<b>39,963,732</b>	<b>38,763,732</b>	<b>39,363,732</b>	<b>36,963,732</b>	<b>38,163,732</b>	<b>29,192,732</b>	<b>444,474,386</b>

**PRESUPUESTO AGRUPADOS**

VALOR FUNCIONAMIENTO UNIDAD	24,129,350
CANTIDAD DE UNIDADES	6
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	72
VALOR FUNCIONAMIENTO POR TOTAL UNIDAD	144,776,103

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIAS DE ATENCION	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
OBJETO DEL GASTO	4	20	20	17	22	13	22	20	21	17	19	5	200
Ración	842,400	4,212,000	4,212,000	3,580,200	4,633,200	2,737,800	4,633,200	4,212,000	4,422,600	3,580,200	4,001,400	1,053,000	41,277,600
Ración vacaciones diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material didáctico de consumo	21,600	108,000	108,000	91,800	118,800	70,200	118,800	108,000	113,400	91,800	102,600	27,000	1,058,400
Gastos administrativos	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	51,696	620,352
Aseo y combustible	27,408	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	205,560	34,260	2,089,860
Poliza seguro para niños	0	590,832	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	590,832
Reposición dotación	0	837,606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	837,606
Polizas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imprentarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	4,968,696	2,484,348	57,140,004
Transporte	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	582,192	291,096	6,695,208
Salud	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	422,334	211,167	4,856,841
Pensión	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	596,238	298,119	6,856,737
ARL	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	25,938	12,969	298,287
Cesantías	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	231,287	5,319,601
Intereses cesantías	55,509	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	49,686	24,843	577,212
prima	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	462,574	231,287	5,319,601
parafiscales	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	447,183	223,591	5,142,600
Dotación (Proporción mensual) /3 al año	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	235,260	2,823,120
vacaciones	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	207,029	103,515	2,380,834
<b>TOTAL MESES</b>	<b>9,408,631</b>	<b>14,465,398</b>	<b>13,036,960</b>	<b>12,388,960</b>	<b>13,468,960</b>	<b>11,524,960</b>	<b>13,468,960</b>	<b>13,036,960</b>	<b>13,252,960</b>	<b>12,388,960</b>	<b>12,820,960</b>	<b>5,513,438</b>	<b>144,776,103</b>

El proceso de evaluación y verificación de auditoría se realizó de acuerdo a las condiciones técnicas, jurídicas y legales propias del acto contractual, simultáneas también a las normas contables vigentes y con base en el levantamiento y análisis de datos aportados por la entidad.

Dicha base fundamenta los conceptos para la emisión resultado o informe final el cual servirá como instrumento para la toma de decisiones respecto del manejo de los recursos, y el cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Aporte suscrito.

Frente al cumplimiento integral del objeto contractual se evidencia deficiencia omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de la administración de recursos, toda vez que el operador refleja la inejecución de algunos rubros de los cuales se acumulan y generan saldos que no deben presentarse teniendo en cuenta que el objeto contractual proyecta un presupuesto de ejecución mensual.

Respecto del adecuado manejo de los recursos financieros, se evidencia que no obstante del cumplimiento respecto a la ejecución y legalización de informes financieros la asociación refleja aparente desorden en la ejecución de recursos.

A continuación, se relaciona el acta de verificación con corte al mes de Octubre 2019, fecha del último periodo reportado por el operador, durante el tiempo de pasantía, en la cual se detallan los saldos consolidados tanto de inejecución como sobre ejecución de la entidad, así como las observaciones las cuales fueron dadas a conocer a la entidad en el proceso de revisión, dicho documento fue valorado por el supervisor financiero del centro zonal.

### ASOCIACIÓN TOTOGUAMPA

Regional:	<b>CAUCA</b>	Centro zonal: <b>INDIGENA</b>
Contrato No.	10262018 - 478	NIT. 817.003.136 - 0
<b>ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA</b>		
Fecha de presentación	nov-19	Mes: 2019

**1. Situación encontrada:** El operador ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA, presenta el Informe de Ejecución correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, donde se evidencian los soportes de los rubros correspondientes a: Racion, Nomina y Seguridad social Gastos Aditivos, Material Didactico de Consumo, Aseo y Combustible y la Dotacion del personal correspondiente al segundo periodo de la vigencia 2019.

**CERTIFICADO DE COBERTURA:** El operador no presenta certificado de cobertura para el periodo verificado.

**PLANILLA NOMINA:** Para el periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE), el operador relaciona pago de Nomina mediante planilla con sus respectivas firmas, así como la dispensación bancaria y los comprobantes de egreso individuales.

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:** El operador soporta el comprobante de Egreso y recibo de consignación, pero no se encuentra la planilla

**NOTA:**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS:** El operador no adjunta los soportes de la ejecución del rubro.

**ASEO Y COMBUSTIBLE:** El operador No presenta los documentos que soporten la ejecución para el periodo verificado

LIBRO DE INGRESOS	SALDO ANTERIOR	INGRESOS				GASTOS DEL BIMESTRE		
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OTROS INGRESOS	ANTICIPO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	SALDOS
Ración	2,145,870	16,707,600	13,525,200				28,976,543	<b>3,402,127</b>
Racion Vacaciones Diciembre	0	0	0					<b>0</b>
Material Didáctico de Consumo	0	428,400	346,800			1,015,650		<b>-240,450</b>
Gastos Administrativos	1,562,368	195,296	195,296					<b>1,952,960</b>
Aseo y Combustible	1,929,808	890,760	890,760					<b>3,711,328</b>
Poliza Seguro para Niños	0	0	0					<b>0</b>
Reposición Dotación	0	0	0					<b>0</b>
Poliza	0	0	0					<b>0</b>
Imprevistos	0	0	0					<b>0</b>
Salarios	0	21,551,016	21,551,016			21,551,016	21,551,016	<b>0</b>
Transporte	0	582,192	582,192			582,192	582,192	<b>0</b>
Salud	-3,627	1,830,114	1,830,114	1,391,235		2,693,699	2,693,699	<b>-339,562</b>
Pensión	-99	2,583,698	2,583,698	1,391,235		3,445,000	3,445,000	<b>-331,468</b>
ARL	-3,254	112,398	112,398			114,400	114,400	<b>-7,238</b>
Cesantías	2,995,438	1,842,767	1,842,767					<b>6,680,973</b>
Ingresos Cesantías	547,802	215,306	215,306					<b>778,414</b>
Prima	2,995,438	1,842,767	1,842,767					<b>6,680,973</b>
Parafiscales	-7,122	1,957,791	1,957,791			1,938,000	1,938,000	<b>-7,539</b>
Dotación (Proporción Mensual) /3 al año		1,019,460	1,019,460					<b>2,038,920</b>
Vacaciones	1,449,203	897,126	897,126					<b>1,794,251</b>
<b>SUBTOTAL</b>		52,616,692	49,352,663	<b>2,782,470</b>	<b>0</b>	<b>31,319,957</b>	<b>59,280,850</b>	<b>26,113,689</b>

<b>Conciliación bancaria: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE</b>			
De acuerdo a la información suministrada a través del Libro de Bnacos y los Extractos Bancarios, se evidencia que hay concordancia en la conciliación todaes que los saldos de la misma coinciden.			
Saldos extracto:	131,234,153	Saldos extracto:	45,016,673
Saldo s/gun libro de bancos	131,234,153	Saldo s/gun libro de bancos	45,016,673
Total conciliación bancaria	0	Total conciliación bancaria	0
<b>Formatos de Entrega de grano y galería:</b> El operador presenta para el periodo verificado (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) las planillas de relacion de entrega de alimentos con su respectivo recibido, tanto de grano, como galería.			
<b>2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)</b>			
(1) Se recomienda Justificar la inejecucion de los Rubros de Gastos Administrativos y Aseo y Combustible duvrante el periodo verificado.			
(2) Se recomienda realizar el uso de los recursos de acuerdo al periodo efectivamente ejecutado.			
(3) Se recomienda anexas las planillas de Seguridad social a fen de verificar el contenido de las mismas.			
(4) Se recomienda justificar la sobre ejecucion de Rubro Material Didactico			
<b>3, Compromisos:</b>			
Para la proxima revision de cuentas el operador presentara contabilidad escaneada en CD, para el archivo digital del centro zonal.			
Nombres y apellidos del representante legal		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres y apellidos del tesorero(a)		Firma y No. de cédula	
		CC.	
Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión		Firma y No. de cédula	
NELLY PATRICIA GUTIERREZ P.			
Pasante Apoyo a la Supervision Financiera		CC.	

## HALLAZGOS

### Condición

La Asociación Totoguampa, presentó los informes que soportan la ejecución financiera del periodo comprendido entre enero y octubre del año 2019, en los cuales se evidenció omisión de ciertos parámetros de legalización de cuentas definidos en el manual operativo, así como de las instrucciones impartidas desde la supervisión financiera.

La entidad incumple respecto de la ejecución efectiva de recursos, toda vez que los rubros se están acumulando, y el presupuesto está proyectado para ejecución mensual.

El operador evidencia falta de seguimiento y control en la ejecución presupuestal.

### Criterio

La Asociación Totoguampa, tiene la obligación de cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en todos sus párrafos, así como con el numeral 4.3 del manual operativo, sin excepción, a fin de realizar optimizar la ejecución y aplicar los criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de la modalidad.

### Causa

Negligencia en la ejecución efectiva de recursos; falta de oportunidad de pagos.

### Efecto

Sanción por incumpliendo en la efectiva ejecución de recursos financieros asignados para brindar una adecuada atención. Posibles liberaciones de recursos.

## RECOMENDACIONES

### Dirigidas al ICBF

Se recomienda realizar una inducción al inicio de la vigencia contractual, en la cual se establezcan los compromisos propios de la legalización de cuentas, así como fechas, la cual quede soportada mediante actas que comprometan a los operadores en virtud de lo señalado.

Aplicar los correctivos necesarios señalados tanto en las cláusulas contractuales, como en el Manual Operativo, dadas las condiciones de inejecución de recursos.

Realizar devolución de informes que no cumplan con los criterios de calidad referente al soporte y cumplimiento efectivo de ejecución.

No realizar desembolsos hasta que no haya una sustentación y/o justificación de saldos.



**Dirigidas al Operador – Asociación Totoguampa**

Realizar un adecuado manejo de los Recursos, teniendo en cuenta la procedencia de los mismos, adicionalmente, reconocer la importancia de las condiciones legales que se encuentran inmersas en los contratos de aporte relacionadas con la ejecución financiera.

Ejecutar los recursos en su totalidad de acuerdo a los rubros asignados para tal fin.

Administrar los recursos de acuerdo al presupuesto, tanto en valores, como en tiempo, procurando una ejecución integral del contrato de aporte suscrito.